Programa electoral
Elecciones Andaluzas 2018

Romper para Construir

Andalucía por sí

www.andaluciaxsi.org

#AndalucíaSí

ANDALUCÍA POR SÍ

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS ANDALUCÍA 2018

ROMPER PARA CONSTRUIR

ÍNDICE

1. SOBERANÍA ECONÓMICA ANDALUZA

1.1. Financiación y fiscalidad
1.2. Deuda histórica
1.3. Ruptura del Modelo Productivo: Nueva Andalucía: I+D+I
1.4. Banco Social Andaluz
1.5. Empresas. Subsidios versus Empleo
1.5.1 Agricultura, Ganadería y Pesca
1.5.2. Turismo y Hostelería
1.5.3. Autónomos

2. SOBERANÍA NATURAL ANDALUZA: El bien a proteger
3. DEMOCRACIA ANDALUZA
4. SERVICIO PÚBLICO ANDALUZ

4.1. Igualdad y Bienestar Social
4.2. Sanidad
4.3. Educación
4.3.1. Educación Primaria y Secundaria
4.3.2. Educación Universitaria y Formación Profesional
4.4. Vivir en Andalucía: Vivienda, energía y agua
4.5. Competencias de la Policía Nacional Andaluza
4.6. Justicia
4.7. RTVA para todos
4.8. Deportes
4.9. Juventud
4.10. Cultura, Historia y Memoria Histórica: Conservar el patrimonio pasado y cuidar el de mañana

5. DERECHOS HUMANOS
6. DERECHO ANIMAL
7. COHESIÓN Y CONEXIÓN ANDALUZA: Accesibilidad. Infraestructura, Ordenación Territorial y Transporte.
8. ANEXOS

1. SOBERANÍA ECONÓMICA ANDALUZA

"Andalucía necesita un revulsivo, un movimiento social que rompa con lo establecido. Necesitamos un poder político propio, un proyecto ilusionante, movilizador de las energías y los recursos de nuestra tierra, capaz de superar ese modelo económico subsidiado y dependiente, sustituyéndolo por otro firmemente comprometido con la defensa de los sectores populares andaluces, dinamizador de la economía, fomentador del emprendimiento, redistribuidor de la riqueza, defensor de los servicios públicos y generador de empleo y oportunidades, desde el máximo respeto a nuestro rico patrimonio medioambiental.

Tenemos que transformar la economía del subsidio, por la economía del empleo estable y digno, impulsando el emprendimiento y la creación de empresas. Tenemos que dejar de conformarnos y pasar a ganar nuestro futuro."

Manifiesto AxSí del 28 de Febrero de 2016.

1.1. Financiación y fiscalidad

La estructura presupuestaria de Andalucía debería tener como propósito la consecución de aquellos objetivos básicos que se marcan en el artículo 10 del estatuto de autonomía de Andalucía, así como lo expresado en el Título I, capítulo II de Derechos y Deberes y III de Principios rectores de las políticas públicas.

En la actualidad, la globalización neoliberal y la legislación que establece la financiación autonómica limita la capacidad de gestionar el presupuesto, aún así, es la falta de voluntad política la que hace inviable lo establecido como objetivos por el estatuto de autonomía.

Las cifras de paro, la precariedad laboral, la merma en el patrimonio material e inmaterial de Andalucía, las comunicaciones insuficientes, las limitaciones en el sistema sanitario y de cobertura social de las personas más vulnerables, las restricciones de una educación con grandes carencias, la inasumible dificultad de que la riqueza cumpla una función social así como una administración que lastra el progreso y dificulta que los andaluces puedan sentirse dueños de su futuro y responsables de las decisiones de quienes les gobiernan, han generado una sensación de desafecto y falta de confianza. Nadie asume como propia la gestión presupuestaria sino es por pura subordinación o pasividad.

Andalucía tiene los medios de producción limitados por la distribución de la propiedad en el sector primario, incidiendo en ello unas políticas europeas en las que

no prevalece ni la producción, ni la innovación, ni el desarrollo de este sector, sólo criterios de extensión que no intervienen en un verdadero cambio del sector productivo y aún menos permiten una renovación de criterios de evaluación de la economía.

El presupuesto como instrumento de vertebración de la política de Andalucía es hoy un instrumento que condena al andaluz a la pobreza. Pero con el cambio presupuestario que se plantea desde AxSí tendremos la posibilidad de conseguir la Nueva Andalucía que queremos.

Si partimos del estudio de la teoría económica que pudiese justificar la eficacia de la orientación política de estos presupuestos y llegamos a los andaluces, a las familias y a una realidad social en la que intervienen las cuentas públicas de Andalucía, tenemos que ser conscientes que estamos ante una generación que verá en sus hijos la precariedad que sus padres veían en sus abuelos, y eso es sólo la apreciación del efecto de una pesada, ineficaz y sobrecargada maquinaria burocrática, que es utilizada como freno al avance social y económico de la familia y a la vez como instrumento de estabilización de un sistema político que cultiva el clientelismo y se asienta en el poder. Por consiguiente y al contrastar efectos reales en la sociedad y los presupuesto, es evidente que las cuentas públicas no son justificables desde teoría alguna que considere eficaz el binomio de los principios políticos de una administración presuntamente socio-liberal y la gestión presupuestaria gestionada por esta ideología.

Andalucía Por Sí propone:

- Transformación del sistema fiscal andaluz. Atendiendo a:
    - Descentralización del territorio (solidaridad interterritorial)
    - Criterios de solidaridad intergeneracional

- Reducción del déficit social. Atendiendo a:
    - Descentralización del territorio (solidaridad interterritorial)
    - Criterios de solidaridad intergeneracional

- Estructuración presupuestaria orientada al cambio de modelo productivo
- Las cuentas públicas reflejo de una sociedad en avance e instrumento de fiscalización de la administración andaluza (administración honesta)

- Transformación del sistema fiscal andaluz

Exigimos el cambio en la norma de financiación autonómica:

- Dotación presupuestaria del estado a la deuda histórica andaluza
- Exigiremos dos criterios básicos con reparto a la financiación autonómica:
- La población (porcentaje de la población andaluza con respecto a España).
- Garantizar los derechos sociales de los andaluces.
- Cubrir el incremento del déficit estructural que se vaya acumulando en materias:
    - Sanidad
    - Educación
    - Atención a la dependencia y otros colectivos vulnerables
    - Empleo
- Considerar déficit de la Administración General del Estado un incremento de las pensiones no contributivas de los andaluces, hasta alcanzar la media de las contributivas, por ser consecuencia de una deuda social histórica del Estado con respecto a Andalucía.
- Creación de un Banco Social Andaluz.
- Facilitar el acceso al crédito a través del BCE como instrumento de consolidación de una sociedad del bienestar en Andalucía.
- Solicitar la modificación y desarrollar legislativamente el artículo 149 de la C.E. para facilitar:
    - Tributación de aquellos que ejerciendo actividad comercial y/o empresarial dentro de Andalucía no tengan el domicilio fiscal dentro de España, especialmente los desarrolladores de actividades que entren en conflicto directo con los sectores productivos andaluces. (Derivados comerciales y empresariales de la economía colaborativa, cibercomercio, etc.).
    - Creación de un fondo de compensación estatal para asumir la reducción de los ingresos finalistas del Estado.
    - Crear una línea estatal de crédito adicional que compense el impacto negativo en los ingresos y el aumento del gasto autonómico que producen las políticas estatales. (ley de costas, ley de estabilidad presupuestaría, leyes de regularización extraordinaria de capital privado, línea de crédito a las entidades financieras, etc.).

- Solicitar la creación de un programa cofinanciado (Estado español, Andalucía) para proteger la producción agrícola andaluza frente a la Ley9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente**,** (B.O.E. de 26/4/2003).

- Reducción del déficit social

- Descentralización del Territorio:

  - Creación en los presupuestos andaluces de líneas estratégicas de financiación, estableciéndose en cada territorio, sin ser necesariamente la distribución administrativa, unas prioridades en la concesión de líneas de créditos singulares que puedan paliar desequilibrios en infraestructuras, empleo, sanidad, dependencia y educación. (Estudio del BSA).
  - Establecer un plan de financiación a través del presupuesto anual, de revisión quinquenal, cuyo objetivo sea dotar al territorio de Andalucía de una red eficiente que conecte los diferentes territorios. Esta dotación no podrá estar desierta, ni tener una liquidación presupuestaria positiva por considerarse de interés social.
  - La presión fiscal de las zonas deprimidas deberá estar sometida mediante una ley de estabilidad social del presupuesto a contención en la recaudación de tasas y tributos de las administraciones, compensándose esta pérdida de recaudación con un fondo de garantía de bienes y servicios de administraciones locales que garantice que el vecino paguen de forma justa unos impuestos y no por ello pierdan servicios públicos cuya financiación dependa específicamente de la recaudación, como es el caso de las entidades locales.

- Criterios de solidaridad intergeneracional:

  - Los presupuestos andaluces contemplarán criterios demográficos para establecer prioridades en la protección de la población más vulnerable en parámetros de exclusión social, así establecerá como criterios en materia protección social definida en los presupuestos:

    - Establecer un fondo de compensación con dotación aportada por las empresas del sector que estime los siguientes términos:

      · Las energías eléctricas y el suministro de agua para consumo doméstico, como servicio público de interés social, no podrá ser suspendida para aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad de forma particular y de forma general que formen parte de un sector en riesgo dentro de un territorio.

· La vivienda vacía y aquella cuya propiedad sea destinada como bien de especulación tendrá un régimen fiscal especifico que abastecerá los créditos de vivienda social, arquitectura verde y políticas de integración laboral.

- Estructuración presupuestaria orientada al cambio de modelo productivo

Los presupuestos de Andalucía Por Sí, establecerán los siguientes criterios en su elaboración:

- Las políticas de empleo serán dotadas con créditos que de forma finalista deberán de generar empleo y producción con criterios de eficiencia presupuestaria, interés social y sostenibilidad en el sector de desarrollo. (Será de especial interés la creación de empleo mediante la gestión de empresas verdes).

- Las empresas públicas, agencias de desarrollo y otra estructura que actualmente se encuentra dentro del presupuesto de Andalucía, contará con un plan presupuestario de integración directa en las consejerías de las que depende, viniéndose a reducir su presupuesto en la medida que aumente la integración en la estructura más básica y ejecutando un plan de optimización de los recursos sin que ello menoscabe el empleo de sus dotaciones en materia de personal ni los servicios que prestase.

- Se dotará el patrimonio de Andalucía, con un plan económico presupuestado de viabilidad para su conservación y puesta en valor, actuándose sobre él mediante los criterios de protección y abriendo fórmulas de mecenazgo para su difusión y viabilidad.

- Exigiremos, al estado español, la negociación conjunta de la PAC y abriremos en los presupuestos una línea de crédito para el desarrollo del I+D+I en el que se optimicen los fondos europeos con criterios de sostenibilidad en el sector agrícola.

- Solicitar la negociación conjunta de los Fondos Estructurales el Sector Pesquero.

- Las cuentas públicas son reflejo de una sociedad en avance e instrumento de fiscalización de la administración andaluza. (administración honesta)

- Todas las cuentas públicas, proyectos de presupuestos y presupuestos en fase de liquidación serán públicos en todos los aspectos y en tiempo real de desarrollo, creándose una fórmula de difusión que permita acceder al cualquier sector de la población.

1.2. Deuda histórica

La deuda histórica del Estado con Andalucía podríamos documentarla y exigirla, por lo menos desde mediado del pasado siglo XIX, cuando la administración central arruinó y expolió a los andaluces con motivo del cambio de combustible industrial, pasando de la leña al carbón mineral, lo que acabó interesadamente con la industria siderúrgica andaluza, que por entonces era la primera de España. Por supuesto, podríamos acudir a fechas más recientes y situar la actual deuda histórica desde la postguerra de 1936-1939, hasta el final del régimen de Franco. Una deuda que refleja la injusticia con que fue tratada Andalucía por el régimen anterior, para que desde el Estado se escandalicen y nos otorguen el papel de victimistas.

Desde el Estado, con los recortes constantes en los presupuestos e inversiones, parece que prefieren otorgar a Andalucía el papel de colonia de población exportadora de emigrantes y de colonia económica que aporte materias primas sin elaborar y continuar siendo un mercado cautivo de la España industrial.

Nunca fue zanjada esta deuda y todavía hoy, se arrastra un déficit de inversiones, que ninguno de los gobiernos democráticos han sabido/querido solucionar. De hecho, desde Andalucía, a principio de los años 80, se identificó la partida con la que el Gobierno central debería contribuir con una financiación extraordinaria, para garantizar la prestación de un nivel mínimo de servicios transferidos y compensar el atraso económico histórico consentido y propiciado de nuestra tierra. Este argumento se recogió en el Estatuto de Autonomía de 1981. Tres pagos extras llegaron a Andalucía:

- El Gobierno de Felipe González aprobó en las postrimerías de su mandato 120 millones de euros que se hicieron efectivas en 1996 en el gobierno de Aznar.

- El Gobierno de Zapatero realizó dos pagos: 300 millones de euros y el resto, 784 millones de euros se hizo en especie para desgracia de nuestro pueblo. Se pagó con solares, edificios y el traspaso de la Sociedad Estatal Agesa, depositaria de los

activos de la Exposición Universal de 1992 de Sevilla. (La Junta recibió dos millones de euros en metálico).

La historia no ha cambiado. La disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía 2007, que muestra las obligaciones del Estado en materia de inversiones, señala que el gasto con destino al pueblo andaluz debería garantizar de forma efectiva el equilibrio territorial. La Constitución, citada en esta disposición adicional, vincula el equilibrio territorial en el principio de solidaridad, a través del equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del Estado español.

Tras su aprobación, hace casi 12 años, el Estatuto Andaluz recoge que la inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado para un período de siete años. El estado español no ha cumplido con lo estipulado en el Estatuto, mucho menos con el principio legal recogido en la Constitución. De hecho, en 2011 el Estado adeudaba 1504 millones de euros en concepto de inversiones no ejecutadas con Andalucía, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Además, el propio exministro Cristóbal Montoro, reconocía que las disposiciones adicionales de los estatutos de segunda generación (segundo Estatuto andaluz) no habían sido atendidas. Citando como ejemplo algunas fechas, en los años 2012, 2013 y 2014, los presupuestos no alcanzaron las cantidades previstas en el texto estatutario en virtud del peso poblacional de Andalucía.

A día de hoy, la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía ha manifestado que el Gobierno central adeuda a Andalucía un total de 2.298 millones de euros en inversiones desde el año 2008, pero sin hacer mención a los primeros años de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de 2007. Por lo que la estimación de deuda estatal con Andalucía es de 3802 millones de euros.

Desde Andalucía Por Sí exigimos el cumplimiento de la Ley, a Andalucía le corresponde el 18 % de la inversión que debe estar ligada el peso poblacional del territorio andaluz en relación con el conjunto de España para intentar recuperar al menos las inversiones pendientes en infraestructuras**.** Un retraso que está lastrando el progreso social y económico, la vertebración de Andalucía con el aislamiento de provincias y comarcas y, en consecuencia, las oportunidades de generación de empleo, tan necesario.

Por otra parte, la financiación andaluza viene sufriendo un grave déficit por la falta de equidad y distribución de recursos. Se necesitan 16.000 millones de euros

anuales más para todo el Estado, y en Andalucía el soporte de servicios públicos se cifra en 4000 millones.

AxSí reivindica un acuerdo de arrendamiento por cada uno de los terrenos militares o beses existentes en todo el territorio andaluz que el Ministerio de Defensa utiliza para el adiestramiento de los diferentes cuerpos de las Fuerzas Armadas. Asimismo, AxSí considera que la Junta de Andalucía debe negociar con el Ministerio de Defensa para que se comprometa, en aquellos espacios que estén en espacios naturales, a realizar acciones para alcanzar certificaciones de Gestión Medioambiental y que el Ministerio de Defensa se comprometa, igualmente, a que todas las actividades que se realicen en relación con la instrucción y adiestramiento de las Fuerzas Armadas reduzcan al mínimo su posible impacto medioambiental.

Por último, consideramos esencial que no se utilicen en dichas bases o territorios munición con uranio empobrecido ni el empleo de armamento o equipos con componentes de tipo nuclear, bacteriológico o químico, o de cualquier otro tipo que sea susceptible de causar daños a la salud de los habitantes de las poblaciones limítrofes o a la fauna y flora del lugar.

El arrendamiento para los próximos diez años será por un coste de 10 millones de euros por cada uno de los terrenos o bases militares. Este dinero se repartirá entre los municipios limítrofes a dichas instalaciones militares, ya que se han venido explotando tradicionalmente por el Ministerio de Defensa y dicha explotación no ha supuesto ningún beneficio para estos municipios. Además, AxSí reclama para resarcir la deuda histórica -en este apartado- de estas instalaciones con la Comunidad autónoma andaluza los atrasos de dichos arrendamientos desde que se inició el periodo constitucional hasta la fecha. Por tanto, exigimos al Estado la cantidad de 1140 millones de euros.

Por tanto, una vez acabada la legislatura del gobierno de PSOE y Ciudadanos en la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la necesidad de desarrollo socio-económico, la necesidad de potenciar y desarrollar nuevos nichos de riqueza y empleo, la necesidad de reducir drásticamente los índices de pobreza, la necesidad de cohesionar y conectar Andalucía para evitar el aislamiento de provincias y comarcas, la necesidad de ofrecer y dar unos servicios públicos de calidad.

Desde Andalucía Por Sí reivindicamos para la Nueva Andalucía un total de **9.702 millones de euros** de deuda histórica del Estado español con el Pueblo Andaluz proveniente de:

- Consecución de la Inversión Estatal comprometida en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de 2007: **3.802 millones de euros**.
- Déficit de Financiación de competencias andaluzas: **4.000 millones de euros**.
-Instalación de bases o asentamientos militares en Andalucía: **1.900 millones de euros.**

9.702 millones de euros

La nueva Deuda Histórica del Estado con Andalucía

1.3. Ruptura del Modelo Productivo: NUEVA ANDALUCÍA: I+D+i

La necesidad de cambiar el modelo productivo andaluz se deriva de la incapacidad del sistema productivo andaluz de generar empleo y renta suficientes para ocupar a los desempleados y para garantizar un desarrollo estable en un futuro próximo. Como es conocido, el modelo productivo es heredero del patrón de crecimiento de la gran expansión previa a la crisis, sustentado en un sector de la construcción desarrollado de forma desmesurada y excesivamente (significaba un 14,4% del PIB en 2008, cuando en Europa se encontraba en torno al 6%), a lo que se sumaban la actividades inmobiliarias (8,5% del PIB) y otras actividades industriales y de servicios vinculadas.

Andalucía se encuentra en el vagón de cola de Europa debido a la desconexión de la Universidad con la sociedad; el agotamiento de un gobierno ineficaz y perseguido por los casos de corrupción; las líneas políticas de un gobierno sin vocación de servidor público que tenga como objetivo dar a la ciudadanía andaluza unos servicios públicos de calidad y dignos; la permanencia de Andalucía entre los pobres más pobres, a pesar de la inversión de más de 100.000 millones de Euros desde 1986 por parte de la Unión Europea; la incapacidad del gobierno del PSOE para desarrollar socio-económicamente Andalucía a través de la canalización de ayudas europeas para planes andaluces como el Programa de desarrollo Rural previsto para 2020 o El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 que muestran, por un lado, la falta de intención política para desarrollar los sectores económicos andaluces y, por otro, la despreocupación porque las investigadoras e

investigadores de nuestra tierra permanezcan en ella construyendo y haciendo progresar la Nueva Andalucía.

La Nueva Andalucía es el conocimiento, en forma de desarrollo científico y tecnológico, muy necesario para garantizar un aumento del progreso económico, así como unos índices estables en términos de bienestar de la ciudadanía. Desde Andalucía Por Sí compartimos que la salida de la situación perpetua de crisis pasa por un uso de los recursos materiales y humanos más eficaz, que derive en la creación de empleo de calidad, el desarrollo sostenible y la cohesión social. Para ello, es necesario que la Nueva Andalucía como el resto de la Unión Europea (UE), redefina su agenda económica, sentando las bases de una transformación donde el conocimiento y la innovación actúen como principios fundamentales. Por ello, es preciso implicar a la Universidad en la mejora del bienestar social aplicando sus fuentes de conocimiento e investigación para el desarrollo socioeconómico del pueblo andaluz.

La Nueva Andalucía se impulsará desde:

- El Banco Social Andaluz
- Universidades Andaluzas
- Junta de Andalucía

La colaboración de las tres instituciones será fundamental para revertir la situación andaluza. Actualmente, la inversión de Andalucía en I+D (1.04% del PIB) está por debajo de la media española (1.25) y es sólo la mitad de la de Euskadi (2.02) y bastante menor que en Cataluña (1.59), por no hablar de los países más desarrollados. Esta cooperación servirá de base para aumentar la inversión en I+D, en particular en aquellos sectores con mayor potencial de innovación y transformación productiva. Este eje tiene como función primordial:

- Captación de talento andaluz (investigadores, emprendedores, asesores técnicos).

- Creación y fomento de tejido empresarial, así como fomento del emprendimiento a través de la Creación de sinergias, estudios para la implantación empresarial, localización de nichos de negocio (Cuota territorial-Por Andalucía-para los/as andaluces/as).

- Modernización de sectores económicos existentes.
- Búsqueda de nichos de mercado.

- Creación de empleo

- Compaginar financiación pública (Participación accionarial del BSA, ayudas BSA, ayudas y subvenciones públicas estatales y europeas) y financiación privada (acciones BSA). La inversión empresarial para líneas de investigación tendrá que contemplar y estar regidas por valores como los principios de profesionalidad, igualdad, responsabilidad social, ética, transparencia y sostenibilidad.
- Creación de líneas de investigación que tengan como función hacer avanzar al pueblo andaluz hacia una sociedad justa, equitativa, donde la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

La cooperación de las tres instituciones propiciará una Nueva Andalucía y bajo los objetivos principales la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad para hacerla más justa, sabia, universal, equitativa, sostenible, orientada a un cambio del Modelo Productivo Andaluz y al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Para ello, Andalucía creará un amplio Proyecto para la renovación, reforma potenciación de los sectores productivos y generadores de riqueza y empleo:

- Plan Agrario Andaluz: modernización sostenible, producción, infraestructuras, equipamiento científico-técnico y acciones de transferencia de tecnología e innovación dirigidas al sector agroalimentario y forestal.

- Plan Pesquero Andaluz: Regeneración del medio, modernización sostenible, extracción y producción acuícola, equipamiento científico-técnico.

- Plan Ganadero Andaluz: modernización sostenible, producción, infraestructuras, equipamiento científico-técnico y acciones de transferencia de tecnología e innovación dirigidas al sector alimentario.

- Plan de Desarrollo del Turismo y la Hostelería: movilidad, infraestructuras, modernización sostenible, alineación de voluntades de actores y los recursos en un proyecto andaluz común, fomento de la colaboración público-privada, diseño de políticas transversales para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias, establecimiento de un marco y una estructura institucional que estimule la mejora competitiva en las empresas, el destino turístico Andalucía debe funcionar de forma alineada, con una visión innovadora en el diseño de políticas: Andalucía por mar, tierra o aire, como destino al servicio del turista.

- Plan de Desarrollo Cultural Andaluz: Para Andalucía Por Sí la Cultura y la Identidad Andaluza juegan un papel muy importante, en muchas ocasiones, más que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales. En Andalucía Por Sí, creemos que Andalucía tiene muchas más posibilidades de avanzar con éxito se si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad. Ponemos el énfasis en la contribución de la cultura andaluza como factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social.

- Plan de Desarrollo Deportivo Andaluz: investigación deporte-salud, gestión deportiva, implicación social, emprendimiento deportivo.

- Plan de Reversión Climática Andaluza: bosques en ciudades, ciclos de reciclaje, acciones sobre diversidad de los medios, emprendimiento, sociedad andaluza sana.

- Planes transversales:

  - Plan Energético Andaluz: Investigación y puesta en marcha de un plan de ahorro energético y uso sostenible en los sectores económicos.

  - Plan Tecnológico Andaluz: Investigación y desarrollo técnico y sostenible.

  - Plan de Empleo: formación trabajadores y empresarios, igualdad, condiciones laborales justas, conciliación familiar.

  - Plan Protección Ambiental Andaluz: Crear red de protección ambiental en los sectores económicos.

1.4. Banco Social Andaluz

El Banco Social Andaluz (BSA) que proponemos desde Andalucía Por Sí es una sociedad anónima pública que se creará por Ley y sujeta al control del Parlamento andaluz. El BSA se conforma como uno de los pilares fundamentales de la Nueva Andalucía. Es necesario precisar que "sus productos" no estarán condicionados a los criterios del máximo beneficio y la especulación; sino que tendrá como fin invertir en economía real, es decir, que los proyectos financiados deberán generar directamente bienes o servicios.

Partiendo de la base de que la corrupción nace, sin duda, de dos fenómenos característicos como son el tipo de capitalismo especulativo y concesional, y un sistema político basado en un "turnismo" de partidos anómalo que hasta ahora controlaba el poder en todo el Estado, a través de una ley electoral que lo alimenta, se hace fundamental reformar el sistema financiero para alejarlo de la especulación, que ha puesto en riesgo la economía de los andaluces. Es por ello, que el BSA canalizará el ahorro andaluz hacia la inversión en Andalucía, que permita que fluya el crédito a los emprendedores y a las familias, profesionalizada y eficiente, como instrumento imprescindible para la definitiva reactivación económica, atendiendo a los principios rectores de profesionalidad, transparencia, participación, ética, criterios retributivos adecuados a los fines de la entidad y compromiso con los objetivos de desarrollo económico, social, tecnológico y ambiental.

Andalucía Por Sí persigue un impacto positivo, ya sea social y/o medioambiental, significa restringir las actividades financiables a las que cubran servicios necesarios y abandonados por la banca tradicional debido a su baja rentabilidad. Esto significa que priorizará en el comercio justo, atención a colectivos en riesgo de exclusión, educación, becas.

- Funcionamiento y estructura BSA:

  - Seguimiento técnico. El modelo de emprendimiento en Andalucía ha constituido un fracaso. Es por ello, que desde el BSA se pondrán en marcha incubadoras y Viveros de Empresas, con un seguimiento técnico, económico y social por parte de las Universidades Andaluzas, ya que en Andalucía Por Sí consideramos vitales el acceso a la formación y al asesoramiento, a que ofrezcan oficinas más baratas que en el mercado, que es a lo que se dedican las malas incubadoras o los proyectos fracasados. Hay estudios realizados por los investigadores de la Fundación de Cajas de Ahorro, que señalan que dos o tres años después de que comience un negocio, el 47% de las empresas que se ponen en marcha en España tienen que echar el cierre. Este porcentaje se reduce al 10-20% en el caso de los emprendedores que comienzan su andadura en una de las mejores incubadoras del país.

- Favorecer la puesta en marcha de planes intensivos de formación y consultoría para que las empresas que inician su actividad puedan acceder a servicios de infraestructuras, capacitación, apoyo y seguimiento del plan de

negocios durante un periodo de tiempo limitado, derribando así las barreras de entrada al mundo empresarial y reduciendo las tasas de fracaso.

- Además de la posibilidad de recibir créditos para iniciar su actividad y que disfruten líneas de financiación para lanzar su proyecto al mercado, es imprescindible que cuenten con un seguimiento para evitar los errores.

- El fin empresarial: lanzar al mundo empresarial y que puedan empezar a caminar por sí solas, para generar empleo y riqueza en la Nueva Andalucía.

-Financiación:

- Aportación inicial de la Junta de Andalucía y el Estado español.

- Canalización y puesta en funcionamiento de los Fondos ICO-BEI: El BSA, que tendrá función actuar como banco de empresas, financiando a la economía social, a la PYME y la empresa familiar. De esta forma, también tendrá que asumir el riesgo de impago. Al asumir, como entidad de crédito el riesgo, deberá encargarse del análisis y viabilidad de las operaciones, determinan las garantías a exigir, y deciden sobre la concesión o no de la financiación. Comités de expertos y especialistas, formado por profesionales externos, así como un comité técnico de la Universidad se encargarán de analizar y apoyar la puesta en marcha de los proyectos.

- Patrocinio (semi-público) fomento inspirado en la figura del *Business Angels*: búsqueda de inversores prósperos que inviertan en proyectos de investigación y/o *start-up* o empresas emergentes, ofreciendo a cambio de participaciones accionariales. Además del capital financiero, aportan sus conocimientos empresariales o profesionales adecuados para el desarrollo de la sociedad en la que invierten. Estos ángeles invierten sus propios fondos, no como las entidades de capital riesgo, quienes administran profesionalmente dinero de terceros a través de un fondo. Hay que aprovechar esta nueva fórmula en la que cada vez es mayor y más utilizada y participar en las redes, grupos o clubes de ángeles que se están creando para compartir esfuerzos y unir sus capitales de inversión.

La Nueva Andalucía debe participar y estar presente en los ámbitos de desarrollo tecnológico, económico y social, para ello debe aprovechar todas las vías posibles para su modernización real y efectiva:

- Internacionalización Centro de Desarrollo Andaluz en el Exterior (CEDAEX): Esta Institución tiene por objetivo potenciar y dinamizar la proyección y la presencia del tejido financiero andaluz en diferentes ámbitos económico (empresarial, académico, etc.) de la esfera internacional. Será una plataforma de representación y promoción de los intereses socio-económicos de la sociedad andaluza en el exterior, siempre bajo estrictos criterios de respeto y acatamiento de la normativa española. El CEDAEX analizará y vigilará todos aquellos eventos internacionales que considere de interés para el desarrollo de la economía de Andalucía. Asimismo, creará sinergia con el tejido empresarial internacional para potenciar la economía andaluza promoviendo la formación de expertos y de jóvenes emprendedores andaluces. Estas acciones se inclinarán preferentemente a fomentar y desarrollar las nuevas tecnologías, la economía circular, las energías limpias… y todas aquellas tendencias económicas que sean novedosas y que surjan en la esfera internacional al amparo de la cuarta revolución tecnológica. Por lo tanto, el fin último de CEDAEX es favorecer el desarrollo y dinamizar la economía andaluza.

1.5. Empresas. Subsidios versus Empleo

"Tenemos que transformar la economía del subsidio, por la economía del empleo estable y digno, impulsando el emprendimiento y la creación de empresas. Tenemos que dejar de conformarnos y pasar a ganar nuestro futuro."

Manifiesto AxSí del 28 de Febrero de 2016.

Las políticas de empleo serán dotadas con créditos que de forma finalista deberán de generar empleo y producción con criterios de eficiencia presupuestaria, interés social y sostenibilidad en el sector de desarrollo. (Será de especial interés la creación de empleo mediante la gestión de empresas verdes).

1.5.1 Agricultura, Ganadería y Pesca

Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural. Andalucía destaca por su condición rural de territorio, con el 79,7% de su superficie (69.800 Km^2) ocupada por "municipios rurales", alberga casi una la cuarta parte de la población de Andalucía (24,3%).

El mayor peso porcentual del sector primario en la economía de Andalucía actuó moderador en el impacto de la crisis. La importancia del sector agro-silvícola y pesquero andaluz se acrecienta en términos de empleo: entorno 242.244 personas (UTA o Unidades de Trabajo Anual) se dedican a las actividades primarias, lo que representa casi al 30% del total estatal.

El conocimiento de los problemas principales del sector primario es esenciales para dar respuestas y crear estrategias de solución o cambio. Conforme al sector primario, **Andalucía Por Sí propone:**

- Apostar por el I+D: para el desarrollo de eficiencia energética, cambio de energía y uso sostenible del agua.

- El control de los productos desarrollando y potenciando la Marca Andalucía.

- La normalización del etiquetado de conservas y productos frescos. Denominación de Origen.

- Estimular la creación de cooperativas logísticas de distribución del producto primario, para potenciar que el precio de origen, no sea el menor porcentaje en la cadena de valor de dichos productos.

- Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y autónomos, apoyo al desarrollo socioeconómico mediante la contratación de personas jóvenes en situación de desempleo.

- Fomentar el consumo de productos locales, su conocimiento y promoción.

- Protección del medio ambiente con sanciones sobre vertidos y contaminación.

- La creación de un cuerpo de informadores que asesore directamente en las explotaciones a los agricultores, ganaderos y pescadores, sobre la inversión y la innovación necesarias para realizar tareas que respondan al cambio climático (deterioro del suelo y del agua, pérdida de biodiversidad etc.) y para que el I+D+I llegue directamente a los que lo necesitan para conseguir una gestión sostenible. Comenzando por aquellas en mayor riesgo.

- Agricultura y Ganadería:

Encontramos: Falta de regeneración del arbolado, empobrecimiento del suelo, progresivo envejecimiento de los agricultores y reducida incorporación de jóvenes, dependencia del apoyo público (sobre todo en el olivar andaluz los pagos van a la baja. El mayor riesgo lo corren aquellas pequeñas explotaciones de olivar de

baja intensidad), la agricultura intensiva del litoral necesitaría acelerar el proceso de reconversión de sus invernaderos, fragilidad mostrada por la agroindustria muy atomizada, con un deterioro de la competitividad (innovación) y del poder de negociación frente a la distribución.

Más del 64% de la producción agraria andaluza procede del regadío, genera el 67% de la renta agraria y ocupa el 63% del empleo agrario. Lo que convierte el eficiente aprovechamiento del agua en una cuestión clave para la sostenibilidad del medio rural, así mismo el regadío precisa de un fuerte consumo eléctrico.

Andalucía Por Sí propone:

Andalucía por Sí creará un amplio Proyecto para la renovación, reforma potenciación de los sectores productivos y generadores de riqueza y empleo:

- Plan Agrario Andaluz: modernización sostenible, producción, infraestructuras, equipamiento científico-técnico y acciones de transferencia de tecnología e innovación dirigidas al sector agroalimentario y forestal.

- Plan Ganadero Andaluz: modernización sostenible, producción, infra-estructuras, equipamiento científico-técnico y acciones de transferencia de tecnología e innovación dirigidas al sector alimentario.

- Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, (mejora de caminos rurales, respeto por las veredas y abrevaderos animales).

- Promover viveros de empresas a emprendedores y trabajadores autónomos en la agricultura y el sector agroalimentario.

- Puesta en marcha de depuradoras que existen o mejora para la eficiencia de forma inmediata.

-Pesca:

La Política Pesquera Común (PPC) desde su puesta en marcha en 1983 (y tras la reforma de 2002), no ha sido capaz de prevenir la sobreexplotación de los recursos pesqueros en aguas europeas, la sobrecapacidad de la flota pesquera ni la dependencia del sector a las subvenciones. Las líneas marcadas desde Europa han provocado la "desaparición" de la flota y no la reconversión.

Andalucía Por Sí propone:

- Plan Pesquero Andaluz: Regeneración del medio, modernización sostenible, extracción y producción acuícola, equipamiento científico-técnico.

- Regulación de las actividades pesqueras y marisqueras a través de la legislación. Mayores medidas coercitivas, control y sanciones de la pesca deportiva ilegal así como control de los caladeros. En esta legislación, contemplamos una modificación del Estatuto de Autonomía, en la que las 12 millas náuticas sean de plena soberanía nacional y la competencia sea de0 la Junta de Andalucía.

- Plan de seguridad para la flota pesquera andaluza que contemple el establecimiento de plazos para la reconversión de embarcaciones.

- Plan Pesquero Andaluz vinculado al Nuevo Modelo Productivo. La utilización de la acuicultura para la mejora de los bancos naturales en colaboración con organismos para el desarrollo de I+D+i , así como apoyo a la comercialización de los productos de la acuicultura ecológica, que iguale o mejore las propuestas de la Directiva Comunitaria. El BSA, la Consejería de Agricultura y Pesca junto a la Universidad: Investigación, emprendimiento, pesca sostenible y protección del medio. Defendemos una estricta protección del medioambiente marino, no sólo mediante políticas de establecimiento de cuotas o limitación del uso de artes de pesca, sino mediante la vigilancia férrea de actividades industriales como el *bunkering* o los vertidos industriales no controlados a nuestros ríos, mares y océanos.

- Por su impacto sobre un porcentaje importante de la flota artesanal andaluza, los andalucistas reclamamos un acuerdo estable UE – Marruecos para la pesca sostenible y responsable en los caladeros marroquíes, de vital importancia para poblaciones actualmente muy azotadas por el desempleo como Barbate.

- En Andalucía Por Sí entendemos que la Unión Europea debe poner freno de una vez por todas a la expansión territorial marítima ilegal de Gibraltar, mediante la construcción de diques y el relleno de nuestras aguas, debiéndose recuperar el litoral arrasado y estableciendo claramente la

competencia sobre las aguas y su explotación por parte de la flota pesquera andaluza sin trabas ni intimidaciones imperialistas.

- Aplicación estricta de controles de calidad en la acuicultura y la importación de productos, evidentemente hacemos referencia a la cadena alimentaria.

- Potenciación de actividades artesanales pesqueras en tierra como la pesca en los esteros: Los esteros y los productos relacionados con él son el tesoro que aún queda por explotar en la gastronomía de la provincia. Su funcionamiento y los pescados y mariscos que anidan en ellos son grandes desconocidos.

- Fomento de la transformación del producto pesquero. Apertura de líneas de I+D+i a través del Plan Pesquero Andaluz: Andalucía históricamente ha tenido vínculos con el mar y la producción pesquera. Apertura de líneas de investigación y emprendimiento para aprovechamiento sostenible de las capturas (incluida la morralla), desarrollo del sector de la transformación, creación de empleo e incidir directamente en la transformación para retener el valor añadido.

- Las paradas biológicas activas: empresas y trabajadores del mar percibirán contraprestaciones de servicio, se pondrán al servicio de la administración para el mantenimiento del mar. Es clave la relación entre Universidad (investigación y dirección de los trabajos para eliminar la contaminación y actuar contra las debilidades del medio marítimo), el BSA y la Consejería de Agricultura y Pesca.

1.5.2 Turismo y Hostelería

Andalucía debe gran parte de sus recursos económicos al sector turístico. De hecho, aproximadamente el 14% del PIB proviene de este sector. Por ello, en cierta medida hasta que no se produzca un cambio de tendencia en nuestra economía hacia otros sectores estratégicos hemos de asegurar la continuidad de la especialización turística desarrollando un destino de calidad con un alto valor añadido, apostando por una oferta diversificada que permita mantener la sostenibilidad psicológica, económica, social y ambiental de dicha actividad.

Es clave en los próximos años la vertebración de la industria turística desde la perspectiva de la innovación, el desarrollo de nuevos productos y servicios, orientado a las necesidades de una demanda cada vez más exigente y global. En Andalucía

debemos apostar por los *Smart destination* o los Destinos Turístico Inteligentes (DTI). El objetivo es que los destinos innoven y se consoliden sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantice el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, y que facilite la interacción e integración del visitante con el entorno incrementando la calidad de la experiencia del turista en el destino, a la vez que mejora la calidad de vida del residente. Además, el excesivo peso que presenta en Andalucía el turismo del sol y playa habría que compensarlo con una mayor diversificación de los servicios y de la oferta que se ofrece. A estas circunstancias habría que unirle una mayor coordinación (horizontal y vertical) entre administraciones que tienen competencias en el sector turístico y que no suelen estar coordinadas junto con la creación de una nueva normativa turística andaluza más actualizada para el sector que sustituya a la existente.

La masificación actual de los destinos costeros está provocando un deterioro de la imagen del destino Andalucía por eso desde Axsí apostamos por desarrollar el Turismo azul (El crecimiento azul de la Unión Europea se basa en cinco pilares fundamentales: la energía azul, la acuicultura, el turismo marítimo, costero y de cruceros, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul) de esta forma en el litoral iniciaremos el desarrollo de un nuevo modelo económico que no se sustenta únicamente en el turismo ya que se iniciará un desarrollo económico basado en nuevas modalidades de actividades, donde el turismo no sea la única monoactividad económica existente en las poblaciones costeras.

Posibles líneas a desarrollar respecto a la economía azul en clave de sostenibilidad: El objetivo sería potenciar la accesibilidad al patrimonio artístico y cultural (salinas, corralitos, almadrabas, etc.) a la riqueza, diversidad y complementariedad de los recursos gastronómicos (espeto, atún, algas, etc.), turismo náutico deportivo (vela, buceo, pecios), turismo de negocios, desarrollar propuestas relativas a la industria y la energía renovable en el mar, aumento de la competitividad del sector del transporte marítimo, (apoyo a la innovación en la industria de construcción y equipamiento naval y marino), propuestas para el apoyo a la investigación e innovación para mejorar la sostenibilidad y competitividad de la acuicultura y estimular actividades de pesca sostenibles, además de fomentar el cultivo de productos acuáticos y desarrollar el turismo costero y marítimo. El elemento transversal sería la protección de las costas y de los fondos marinos de la comunidad autónoma restringiendo la normativa al respecto. Por ello, AxSí reivindica para conseguir estos objetivos que la Junta de Andalucía reclame al estado las competencias sobre el mar territorial (12 millas náuticas que ahora son de plena

soberanía estatal) para que se explote y desarrolle el nuevo modelo económico relacionado con la economía azul.

Asimismo, en este apartado se hará hincapié en la falta de accesibilidad en la mayoría de los destinos turísticos, para lo cual la Junta iniciará una campaña dotada económicamente para convertir los destinos andaluces mayores de 10.000 habitantes en accesibles, e iniciará campaña de concienciación sobre la accesibilidad.

Debemos fomentar un mercado turístico inclusivo, que tenga en cuenta, no sólo las necesidades y particularidades, también su importancia en una repercusión económica y laboral positiva. Su repercusión económica se multiplica y favorece la desestacionalidad ya que, en general, es un colectivo que dispone de tiempo para viajar durante todo el año, mejorando la rentabilidad en meses de menor demanda.

El diseño para todos es una inversión y jamás un gasto.

Andalucía Por Sí propone:

- Desarrollar nuevas normas de clasificación de establecimientos con criterios claros y específicos e incorporando la nueva realidad y modernización del sector.

- Cierre de licencias para viviendas turísticas adaptando las mismas a la nueva normativa del sector que dejará bajo petición de los Ayuntamientos la apertura de concesión de licencias.

- La administración premiará a las empresas andaluzas en cualquier tipo de contratación, concurso, etc. con ventajas en el pliego de condiciones para el concurso respecto a las domiciliadas fuera de la autonomía.

- Cambiar el procedimiento actual de subvenciones de la Junta de Andalucía por otro formato más ágil donde existan fondos disponibles para acometer mejoras empresariales primando la competitividad del sector y la accesibilidad de los establecimientos.

- Ley de protección de la empresa ante los cambios de criterio en la aplicación de normativas, el fraude y el uso indebido de la imagen y marca protegida.

- Realizar una Ley para el comercio electrónico con el objetivo de proteger la imagen de las empresas tradicionales andaluzas pequeñas y medianas, donde cada Empresa de Base Tecnológica (EBT) se responsabilice del

contenido publicitado en su web y respondan frente las autoridades judiciales españolas.

- Endurecer la ley para beneficiar a los empresarios legales y que se asienten en Andalucía: aumentando las penas contra los fraudes desarrollados por empresas ilegales, protección de datos, secreto empresarial, comercio electrónico ilegal, etc.

- El trabajador del sector turístico se regirá y deberá tener las condiciones laborales del convenio del sector y nunca podrá regirse por otros convenios, por ejemplo, como el de la limpieza, acabando directamente con la precariedad laboral que sufren actualmente algunas camareras de pisos y el resto de empleados del sector.

- Abrir la posibilidad a que se puedan negociar en los convenios subidas por pluses de productividad mensuales.

- Los alumnos en prácticas recibirán una dotación económica (500€, si son universitarios y 300€ si son de Ciclos Formaticos) por parte de la empresa y por parte de la administración (500€, si son universitarios y 300€ si son de Ciclos Formaticos). Una vez que finalice sus prácticas podrán ser contratados sin pagar dos años seguridad social el empresario. El objetivo es la inserción laboral y terminar con la precariedad.

- Crear la figura de la Policía turística que será obligatoria en los núcleos de población con la categoría de municipio turístico y optativa en aquellos municipios que el ayuntamiento lo estime conveniente y serán parte del cuerpo policial autonómico.

- Nueva normativa Medioambiental para la ayuda del uso de energías renovables, bajo consumo, depuradoras naturales, refrigeración/calefacción de bajo consumo, asesores energéticos, ahorro de consumibles y planes de mejora medioambiental.

- Programa Turismo “Andalucía Incluye” Creación de un Programa de asesoramiento público y gratuito dirigido a diferentes establecimientos a través de la adhesión de estos al programa que incluiría el acompañamiento y asesoramiento de un profesional, Técnico en accesibilidad, por parte de un organismo público o concertado y posterior plazo para cumplir con los ajustes recomendados. Similar al procedimiento seguido en prevención de riesgos laborales.

- Incluir el turismo accesible como asignatura de libre elección en ciclos formativos y carreras universitarias en turismo.

- Incentivos económicos a través de bonificación o exención de impuestos al empresario por la contratación de personal con titulación en lengua de signos, sea intérprete o comunicador en lengua de signos. Cursos gratuitos sobre turismo inclusivo para personal y empresarios del ámbito turístico.

1.5.3. Autónomos

- Reclamar la transferencia para su gestión de aquellos regímenes de la seguridad social que sean singulares en Andalucía y Autónomos, con la aportación a la seguridad social tras la liquidación del ejercicio del diferencial entre la cotización neta de los datos de afiliación según lo dispuesto a nivel estatal y lo que correspondiese a la comunidad en concepto de transferencias estatales por gestión y financiación autonómica.

- Reclamaremos la transferencia de la gestión de las declaraciones de IRPF e IVA, con idéntica liquidación que en el caso de las aportaciones a la seguridad social.

- En el Régimen de Autónomos:

- Dividir sectorialmente a los autónomos en cuatro grupos: Artesanos y productores; Comerciantes, Profesionales liberados, pluriempleados y pluriactividad; y Societarios.

- Artesanos y productores

· Se sustentará en cooperativas gremiales y asociaciones profesionales, que tendrán como características una tributación con medias ponderadas sobre la edad de cotización y de inicio de esta, pasándose a pagar una cantidad igual para todos los tramos de edad, aunque la aportación del gremio o cooperativa al trabajador será la que más le beneficie en su franja de edad.

· Se crearán 24 meses, los primeros de alta, en el que se compensará una deducción del 100% de la cuota de los meses

alternos a cambio de participar en un programa de formación y supervisión de la estructura de producción, una vez pasado este periodo tendrá tres meses de chequeo de la actividad con los pagos íntegros para crearse un plan de viabilidad o abandonar el proyecto.

· Los productores y artesanos que realicen la comercialización de sus productos de forma directa no pagarán IVA como incentivo en la producción, y el IRPF será establecido semestralmente sobre una liquidación por estimación.

· En la declaración de la renta anual se atenderá a los siguientes conceptos para estimar las deducciones extraordinarias:

- Zona donde se ejerce la actividad, atendiendo a zonas deprimidas, zonas donde el sector se vincule al cambio del modelo productivo, zona de despoblación o de especial incidencia del desempleo.

- Nivel de endeudamiento que soporta la actividad con tramos de tres años para las actividades.

- Nivel de empleabilidad en los que se atenderá al número de empleados y calidad del empleo.

- Comerciantes

· Las cotizaciones se compensarán mediante un sistema de medias relacionado con el nivel de empleabilidad de la actividad en cuestión, así a mas empleabilidad, menor la cotización del autónomo, sea en el tramo que sea, siendo mayor la reducción en tramos elevados de cotización que en la más baja.
(De esta forma incentivaremos el empleo, y niveles de cotización ajustados a la capacidad real de beneficio cuyo indicador será el empleo que se genere).

· La liquidación del IVA se realizará siempre de forma directa simplificada o directa normal.

(En este grupo al tener bienes tangibles registrados mediante las transacciones se ajustará a la realidad del nivel económico, a más compra más venta/capacidad de stop y por consiguiente mayor beneficio).

· La apertura de unidades de producción distinta a la primaria tendrá que contar con un plan de viabilidad que implicara un programa de formación, un nivel adecuado de empleabilidad y calidad del empleo. Con ello se conseguirá que esta unidad cuente en las deducciones de tributación por trabajador y en las de IRPF por endeudamiento.
(Es solo para ajustar y desactivar los niveles estadísticos de riesgo y mejorar la confianza y solidez del sector).
(Con las deducciones especificas en el nivel de endeudamiento de la unidad de negocio estamos desvinculando las rentas de la familia del trabajo autónomo, con ello conseguimos que la gestión financiera eficaz obtenga beneficios y aumente el tamaño y la capacidad de los pequeños comercios).

· Cuando el comerciante/autónomo convine actividad de distribución y minorista en la primera estará exento de pagar IVA, pudiéndose desgravarse en la segunda aquellos conceptos incluidos en ambas actividades.

· Se crearán 6 meses, los primeros de alta, en el que se compensará una deducción del 50% de la cuota de los meses alternos a cambio de participar en un programa de formación y supervisión de la estrategia comercial.

Una vez pasado este periodo el comerciante podrá incorporarse a un circuito de formación continuada en el que se atenderá su sector (y las características singulares de su negocio) y que podrá ser demandado, organizado y/o impartido por sus asociaciones profesionales, estos circuitos estarán cofinanciados por la administración andaluza y las asociaciones profesionales.

- Profesionales liberados, pluriempleados y pluriactividad

Desvincular el trabajo de autónomos con el concepto, hasta ahora obligatorio de habitual. Podrá el profesional adoptar diferentes modalidades que se ajusten a su realidad laboral y financiera y aun así, y evidentemente, seguir considerándose trabajador autónomo sin engrosar las listas de la economía sumergida.

- Profesional liberado / *FreeLancer*: empleado o pluriempleado:

- Existirá un registro parecido al RETA en el que el profesional podrá darse de alta y en el que establecerá una base de compromiso anual de trabajo como profesional liberado.

- La cotización la realizará trimestralmente, aportando el montante de los días trabajados dividido entre tres y en el que quedarán fijado:

· Meses a cotizar en la base elegida.
· Los días restantes pendientes de añadir al trimestre posterior.

- Consideramos que los profesionales liberados / FreeLancer tendrán un tipo impositivo del IVA reducido.

- El trabajador que por su condición de pluriactividad estuviese obligado a cotizar en otro régimen además del de autónomos tendrá deducción en la base de cotización en función de la cotización en el otro régimen, pero no obtendrá beneficios en el IRPF en función del desempeño de trabajos como profesional liberado.
- Los profesionales liberados realizaran una sola declaración del IRPF, siendo optativa la aportación semestral si la carga de facturación y por consiguiente el nivel de ingresos excede de unos establecidos como medios.

- Los profesionales liberados tendrán deducciones en el IRPF anual por los siguientes conceptos:

· Constituir el trabajo como profesional liberado su único ingreso, esta deducción irá en función del nivel de ingreso.
· Operar en zonas deprimida, alto desempleo.
· Que la actividad que desarrolle se encuentre enmarcada en sectores estratégicos clasificados como de interés para el cambio de modelo productivo.

· Que el trabajador liberado se haya reincorporado al mercado laboral habiendo estado considerado persona en riesgo de exclusión social o parado de larga duración.
· Que el trabajador liberado realice una actividad laboral para la que cuente con acreditación y formación académica. Aumentará esta deducción en caso de que esta circunstancia se dé después de haber trabajado en sectores ajenos a esta actividad o no haya sido nunca empleado en el desarrollo de esta profesión.
· Por realizar estudios reglados relacionados directamente con el desarrollo de su actividad, en caso de grado y estudios superiores esta deducción estará directamente relacionada con los costes de matrícula y otros gastos académicos cuantificables.
· Nivel y calidad de empleabilidad.

- Autónomos societarios

Con referencia a estas sociedades mercantiles proponemos las siguientes medidas:

- Clarificar si el socio tiene o no una actividad profesional independiente mediante criterios claros que eviten el conflicto actual con la jurisprudencia europea.

- Eliminar la formulas de la Dirección General de Tributos sobre los activos y la emisión de facturas y pasar a fórmulas particulares propias de cada sociedad atendiendo a:

-Características efectivas.
-Tipo de actividad.
-Facturación estimada anual con factores correctores en la liquidación.

- Cambiar el tipo de cotización utilizando las liquidaciones anuales de la sociedad y los porcentajes de participación para cambiar del Grupo 1 si así se estimará en tablas de ingresos.

- Aplicar bonificaciones en la cotización mediante el factor de empleabilidad.

- Aplicar bonificaciones en la tributación de la sociedad en función de:

  - Formar parte de sector estratégico andaluz para el cambio de modelo productivo.
  - Estar situada la sociedad y generar empleo en zona donde existan alto nivel de desempleo.

- Los autónomos societarios contarán con un plan de bonificaciones en el IRPF en concepto de mejora de empleo que estará directamente relacionado con programas de formación realizado mientras forman parte como autónomos de la sociedad mercantil.

- Cooperativas de impulso empresarial de Andalucía (CIEA) para creadores y desarrolladores culturales y de innovación de Andalucía

Dados los objetivos programáticos de AxSí y el desarrollo de estos consideramos que el actual régimen de autónomos no se ajusta ni a la realidad social de Andalucía, ni atiende a un modelo que traiga a Andalucía un impulso económico, una mejora en la calidad de vida y en consecuencia una alternativa al desempleo. La Nueva Andalucía:

Desde AxSI impulsaremos las Cooperativas de Impulso Empresarial:

- Compuestas por trabajadores independientes que creen y/o desarrollen actividades de producción y comercialización en:

  - La economía ecológica, la gestión sostenible y el estudio y valoración de la sostenibilidad, es decir el un conjunto de modelos de producción integral e incluyente que toma en consideración variables ambientales y sociales.

  - La producción, gestión y desarrollo cultural y patrimonial, tanto material como inmaterial de Andalucía.

- Los trabajadores independientes que puedan dedicarse a la pluriactividad y al pluriempleo y no podrían generar, por sí mismos, ingresos que hagan sostenible dentro del Régimen de Autónomos, ni tengan estructura financiera para establecer una actividad empresarial.
- Características:
  - Las CIEA tendrán un modelo de financiación mixto:

· Fondos específicos de los cooperativistas/autónomos en aportaciones iniciales.
· Fondos del Banco Social Andaluz con créditos de bajo interés.
· Administración Andaluza con créditos a fondo perdido comprometidos a la generación de empleo.
· Administración local y supramunicipal en concepto de cambio de modelo productivo o refuerzo del existente, con aportaciones en bienes como suelo e infraestructura, siguiendo la fórmula de la permuta por servicio o concesión de uso por interés social.

- Los Autónomos pertenecientes a las CIEA no tendrán que pertenecer al mismo sector, aunque si deberán de desarrollar el mismo modelo económico, para ello se encuadrarán en un plan estratégico de desarrollo económico por zonas.

- Características de cotización:

- La cotización se realizará de igual forma que en el caso de los artesanos y productores, a través de la gestión de la CIEA, con estos cambios:

· Al tener financiación externa a los ingresos de los autónomos se creará un fondo de becas por la CIEA que estarán orientadas a:
- Formación en materias de gestión empresarial/comercial.
- Estudio previo de viabilidad de la actividad a desarrollar por el autónomo.

Estas becas se establecerán para el primer año de participación del autónomo en su actividad, cubriendo el 100% de las cotizaciones de todos los meses del año, en el caso de que el estudio de viabilidad sea positivo y se sigan los cursos de formación

· El resto de la cotización se realizará siguiendo una media ponderada por edad y por tiempo de cotización en la

seguridad social, lo que garantizará niveles de cobertura adecuados.

- Fiscalidad:

- Los autónomos dedicados a este sector tendrán un tipo de IVA reducido que por tratarse de un sector estratégico estará condicionado al nivel de facturación, por lo que la declaración se realizará siguiendo una liquidación directa semestral.

· El IRPF, no estará sujeto a retenciones debiéndose liquidar anualmente en la declaración de la renta y tendrán las mismas deducciones que en el apartado (c. 6.) excepto el apartado g. A la que se les añadirán las siguientes:

-Deducción por intervenir en mercados extranjeros y/o participar en proyectos extracomunitarios.
-Deducción por proyectos de difusión de la cultura y la singularidad andaluza.
-Incorporación a proyectos o programas de desarrollo social.

- Estos trabajadores Autónomos no podrán realizar contrataciones debiendo pasar al apartado C para ello, se podrán crear programas de tutela efectiva de Autónomos que se dediquen a este sector y que no pertenezcan al CIEA por tener a trabajadores contratados.

- Otras medidas para autónomos en la Nueva Andalucía

- Vacaciones:

· Se contemplará la posibilidad de crear fondos de cohesión social por parte de las asociaciones, cooperativas o del CIEA, sociedades mercantiles, así como de autónomos particulares para establecer un mes de vacaciones, en este periodo se suspenderá la cotización, aunque las liquidaciones de IVA, IRPF se mantenga en los mismos periodos, aunque con factores neutros.

· Durante el periodo de vacaciones la cotización puede quedar suspendida al final del mes y aplazada hasta el último mes del año, quedando sin perjuicio los periodos de cotización del autónomo.

- Bajas:

· Proponemos un cambio radical en las bajas del autónomo, que actualmente no contempla la necesidad real demandada por estos profesionales, así que proponemos:

- Enfermedad común.
  - La cotización los primeros 3 meses de la baja será del 50 % de las cuotas abonadas hasta el momento de la baja.
  - A partir del mes 3 se realizará una valoración de la importancia, grado y circunstancias de la baja, así como del tipo de autónomos y factores económicos familiares, pudiendo quedar la cotización hasta el mes 12 entre un 40% de la cotización a un 0% de la cuota.
  - Los meses previos hasta considerarse si la baja pasa de incapacidad absoluta o no y que superen el mes 12 no se hará cotización alguna, aunque siga dado de alta.
  - Se contemplará en todo caso en las bajas de los autónomos la concesión de préstamos por parte del Banco Social Andaluz para mantener la estructura comercial y/o empresarial del autónomo, así como para satisfacer aquellas cuotas desde el momento hasta tener una situación definitiva de incapacidad o reincorporarse a la actividad laboral.

2. SOBERANÍA NATURAL ANDALUZA: El bien a proteger

El pueblo andaluz necesita iniciar la ruptura del actual modelo productivo para construir la Nueva Andalucía, y conseguir que sea sostenible y generadora de riqueza económica como social y medioambiental.

En Andalucía Por Sí consideramos que las estrategias políticas medioambientales deben contribuir a hacer más ecológica la economía andaluza, proteger nuestro patrimonio natural y salvaguardar la salud y la calidad de vida de las andaluzas y andaluces.

Proteger el medio ambiente y mantener una presencia competitiva de economía andaluza son dos objetivos que pueden ir de la mano. Por ello, en la Nueva

Andalucía, la política de medio ambiente puede desempeñar un papel clave en la creación de empleo y el fomento de la inversión. El BSA, la Universidad y la Junta de Andalucía jugarán un papel clave para establecer las líneas de investigación e inversión, para hacer de la reversión del cambio climático y de la protección de nuestro patrimonio natural.

El crecimiento verde concepto elegido por la UE para definir el concepto concreto que explica el vínculo entre economía y naturaleza, implica el desarrollo de políticas integradas que promuevan un marco medioambiental sostenible. Las innovaciones medioambientales pueden aplicarse y exportarse, mejorando la competitividad de Andalucía y la calidad de vida de las andaluzas y andaluces. La equidad es un elemento fundamental en este proceso.

Teniendo en cuenta estos principios, la base de nuestra propuesta partirá:

- Proteger la naturaleza: La naturaleza es nuestro sistema de soporte vital, por lo que debemos cuidar de ella. Al igual que compartimos los recursos como el agua y el aire, los hábitats naturales y las especies que albergan, también compartimos las normas medioambientales para protegerlos. Ya desde la UE se trabaja para salvaguardar los recursos naturales y detener la desaparición de especies y hábitats amenazados.

- Proteger la salud y el bienestar de las andaluzas y andaluces. El agua, la contaminación atmosférica y los productos químicos figuran entre las principales preocupaciones medioambientales. Para proteger a las andaluzas y andaluces de los efectos de esas presiones medioambientales y de los riesgos para la salud y el bienestar, la política de Andalucía Por Sí aspira a:

  - Garantizar la seguridad del agua potable y de baño
  - Mejorar la calidad del aire y reducir el nivel de ruido
  - Reducir o eliminar los efectos de los productos químicos nocivos

- Retos de la Nueva Andalucía: Los retos a nivel europeo y mundial debemos asumirlos en Andalucía. La gestión socialista ha consistido en dar respuesta a sus redes socio-dependientes para mantener cargos y alcaldías en pueblos y ciudades, y no han contemplado las necesidades del pueblo andaluz y sus posibilidades para generar

riqueza y bienestar a toda su población. Es significativo que a medida que aumenta la población y se incrementa el número de personas que viven en las ciudades, los retos medioambientales globales se hacen más acuciantes. Es fundamental seguir actuando para garantizar:

- La limpieza del aire, los océanos y los demás recursos hídricos
- El uso sostenible del suelo y los ecosistemas
- Niveles aceptables de cambio climático

En este sentido, teniendo en cuenta que en su calidad de actor global, la UE desempeña un papel fundamental en los esfuerzos internacionales para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo, es preciso unificar criterios y aprovechar el soporte de este ente y canalizar los esfuerzos, la financiación y la voluntad por revertir los problemas medioambientales y la vocación por hacer del medio natural un lugar en el que vivir y permitir que generaciones andaluzas futuras puedan seguir viviendo y disfrutando.

- Proceso de reversión del Cambio climático y cooperación internacional (norte de África y Sahara)

- En la Nueva Andalucía, el futuro empieza hoy, es por ello que teniendo en cuenta que la base de todo el sistema que presentamos en el cambio de Modelo Productivo Andaluz, abriremos líneas de investigación y de emprendimiento. La lucha por revertir el cambio climático y la conservación del medio ambiente serán parte de los nuevos nichos de negocio y creación de riqueza y empleo. La creación de Especialistas en reversión del cambio climático será uno de los grandes retos. Ante los efectos cada vez más costosos y devastadores del cambio climático, habrá que disponer de profesionales capaces de crear estrategias para su contención y reversión. Estos especialistas deberán estudiar cómo evitar los daños producidos por los rayos solares, cómo predecir y controlar el clima para evitar inundaciones y los deshielos, así como desarrollar otros sistemas de prevención.

- La activación de las relaciones de cooperación con Marruecos, los países subsaharianos y del Norte de África es fundamental. Sin cooperación para salir de una crisis como la medioambiental es imposible, combatir los problemas que afectan a todos es de todos. La consecución de agua, y necesidad de crear una barrera arbórea que

frenara la desertificación de África podrían, además, generar condiciones para el desarrollo de comunidades agrícolas.

- Andalucía tiene todos los elementos para ser una potencia internacional en energías renovables, agroecología e innovación. Andalucía dispone de centros de investigación de referencia, redes de transporte efectivas y de grandes condiciones para la generación de energía limpia. Es el momento de desarrollarlas, de invertir y de ir más allá que la mera subsistencia medioambiental. En el cambio de modelo productivo y construcción de la Nueva Andalucía, la conservación medioambiental y reversión del cambio climático serán fuente de empleo de calidad y, por lo tanto, uno de los pilares que actúen contra la situación de paro y precariedad estructural que asola nuestra tierra desde hace décadas. Cambiar el actual concepto tradicional de economía dependiente entre otros factores por invertir en sectores productivos de alto valor añadido basados en la investigación y la innovación que generen sinergias y efectos de arrastre sobre el resto de la economía. Romper para construir

- Uno de nuestros grandes objetivos consiste en frenar la emigración de la población andaluza y favorecer su retorno, generando un ambiente económico y un tejido productivo que ofrezca la posibilidad de una vida digna para todas y todos, y que se base en criterios de justicia social, comercial y medioambiental. El cambio de modelo del que partimos en Andalucía Por Sí pasa por impulsar formas de organización y emprendimiento social basadas en estos criterios de justicia, democracia, sostenibilidad. Es la hora de apostar por el empoderamiento y la soberanía económica de las y los andaluces.

- Agua y energía:

- El Agua y la Energía eléctrica son dos de los recursos más básicos a nivel mundial, y ambas se enfrentan a una futura situación de nuevos retos en su gestión debido al incremento de la demanda y el agotamiento de las fuentes de extracción tradicionales.

- La evolución de estos dos recursos no es paralela, sino que hay una relación muy estrecha entre ambos determinada en gran medida por múltiples factores. Por tanto, los avances de uno acabarán afectando al

otro, y viceversa. Por ello, el futuro de la sostenibilidad pasa en gran medida por conseguir que ambos recursos optimicen su eficiencia para dar salida a las futuras exigencias de producción.

· Dependencia en la producción: En el caso del agua, su extracción está costando en la actualidad sobre el 15% del total de producción global de energía**,** según fuentes del estudio publicado en Informes de las Naciones Unidas. Por el lado de la energía, el 90% de las fuentes de producción energéticas requieren agua en sus procesos productivos, incluyendo los principales tipos de centrales: térmicas, hidroeléctricas y nucleares. Esto provoca que el 8% de la producción de agua se destine a la industria energética**.**

· El reto de combatir la mayor demanda Ambos recursos se van a enfrentar en el futuro a un aumento continuado de la demanda, tanto a nivel de consumo humano como para los sectores industriales. Es por ello que la sostenibilidad y la apuesta por las alternativas renovables se hace cada vez más imprescindible.

· Hacer llegar los recursos a todas y todos.

· Puesta en marcha de Dirección Andaluza del Agua. Esta institución se encargará de la localización, estudio y seguimiento del estado de los cauces, masas de aguas y acuíferos del territorio andaluz, emitiendo informes sobre la calidad de los cauces, licencias de explotación (en detrimento de Minas). Versarán sobre la calidad del agua, tamaño de los acuíferos y serán prescriptivos para determinar las posibilidades legales posibilidades urbanísticas, de los núcleos urbanos andaluces, así como los usos industriales o agro ganaderos, siempre con el objetivo principal de la sostenibilidad y preservación de los acuíferos y masas de aguas. Ya que el agua se está convirtiendo y se convertirá en un futuro cercano en un bien escaso de gran valor añadido.

· Mejorar la calidad del agua, luchar contra la contaminación procedente del vertido de residuos químicos e industriales, así

como llevar a cabo un aumento de los porcentajes de tratamiento de las aguas residuales y de su reciclado

· Fomento de acuicultura y desarrollo de proyectos de I+D+I que fomenten nuevas vías de negocio a la vez que permitan la recuperación de los bancos de pesca y cotos de pesca. Con respecto a las energías, el reimpulso de las energías renovables, así como el fomento del I+D+i en el desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a la mejora de la eficiencia y el diseño de nuevas vías de obtención.

· Fomento de los vehículos eléctricos en los centros urbanos permitiendo a las comunidades generar su propia energía y almacenarla para después vender parte de la misma, a través de áreas de enganche para los vecinos de la comunidad y ciudadanos ajenos a la misma.

- Paraíso natural: Tierra, mar y aire:

- La protección de las zonas de interés medioambiental de Andalucía pasa por empoderar el cuerpo de agentes ambientales y restituir las competencias perdidas tras la última revisión de la Ley de Montes, la posibilidad de introducir aprovechamientos en áreas no conflictivas, fomentando la puesta en valor del medio rural. En general, se podría fomentar un plan con financiación público-privada de reforestación de montes con el objetivo de duplicar la superficie forestal en 10 años.

- A través de planes de reforestación de montes públicos y ayudas para los montes privados. Este tipo de actividad generará un gran movimiento empresarial en torno a los aprovechamientos derivados, así como una oportunidad de fijación de poblaciones rurales e incluso aumento de las mismas, mediante la generación de empleos.
- La economía verde debe de convertirse en una de las grandes bazas de Andalucía Por Sí para la consolidación del entorno rural y creación de riqueza y empleo en estos núcleos.
- Reconversión urbanista en verde tendiendo a la planificación y adquisición de solares, así como el uso del suelo municipal disponible para crear grandes corredores verdes entre el centro de las ciudades y

el cinturón verde que se fomentará en todas las urbes, que deberán reservar ese suelo, mayores de 15.000 hab.

- Finalmente, un plan integral de seguimiento, control y eliminación de especies invasoras. Reintroducción de especies autóctonas extintas en nuestro territorio y planes de apoyo, fomento y educación, sobre las actuaciones a llevar y la necesidad, así como la oportunidad que suponen para el entorno natural y la industria del turismo de naturaleza e interior.
- Eliminación de los envases de plásticos, de la industria agroalimentaria por otros materiales ya existentes menos dañinos con el medio ambiente.
- Planes de recuperación restauración y limpieza de nuestros fondos marinos.

3. DEMOCRACIA ANDALUZA

La Plataforma social Andalucía Por Sí manifestó que *"Es imprescindible liberar a la sociedad civil andaluza del control sectario a que la someten los poderes públicos, demasiado salpicados de casos de corrupción. Una nueva sociedad que asuma el protagonismo que le corresponde en la conformación de una opinión pública libre e independiente"*. En este sentido, Andalucía Por Sí apuesta firmemente por una evolución efectiva democrática, con una serie de medidas que persiga como fin:

- Independencia Judicial

Partimos del principio: la judicatura debe ser inmune de las injerencias de los poderes políticos y/o de intereses privados poderosos, del electorado, de la nación, partidistas o cualquier otro grupo de presión. La Constitución de 1978 instaura un modelo de estructuración territorial del Estado a través de una organización unitaria descentralizada que atribuye a las autonomías un grado de competencias propias fruto del consenso entre todas las fuerzas políticas, dentro de un amplio margen que dio voz a las distintas ideologías, integrando al Poder judicial dentro de la estructura descentralizada del Estado.

A día de hoy, hay que dar pasos para avanzar en una línea descentralizadora de cara a que Andalucía esté dotada de suficientes estructuras judiciales propias y de órganos autonómicos de gobierno del poder judicial.

En ese orden a la descentralización judicial, y de cara a su integración en el modelo territorial autonómico del Estado, deben buscarse fórmulas para canalizar una mayor independencia judicial en Andalucía, y de los órganos de fiscalización de cuentas, dentro de un contexto de mayor transparencia de los procedimientos judiciales, reforzando los principios de independencia, imparcialidad, competencia, accesibilidad, eficacia, duración de la tramitación de los procedimientos, calidad, igualdad y responsabilidad.

Andalucía Por Sí propone:

- Mejora del acceso a la información sobre la actividad judicial andaluza.

- Planificación de nuevos órganos en Andalucía que contribuyan a la mejor planificación de la planta de órganos judiciales (y del Ministerio Fiscal) o a las modificaciones de los ya existentes.
- Mayor planificación de medios personales y materiales por la administración de justicia andaluza.
- Contribuir a la planificación, desarrollo y evaluación de políticas legislativas adecuadas, a través de la introducción de datos estadísticos fiables sobre los procesos judiciales (litigios más relevantes de cada orden jurisdiccional, sanciones más comunes y tipología de los autores, entre otros parámetros).
- Mayor transparencia de las actuaciones del Ministerio fiscal y de secretarios judiciales.
- Modernización del lenguaje jurídico y de los canales de transmisión al ciudadano con el objetivo de tener una Justicia comprensible tanto en las comunicaciones escritas como en las vistas o comparecencias así como en las propias resoluciones judiciales.
- Mejoras en el funcionamiento de la Cámara de cuentas.
- Participación efectiva y transparencia de gestión:

- Promover reforma electoral:
    - Introducir una limitación temporal de mandatos a 8 años.
    - Redimensionar las elecciones nacionales andaluzas, impidiendo que las mismas puedan coincidir con ninguna otra convocatoria electoral.
    - Adecuar la composición del Parlamento a la población real de Andalucía.
    - Modificar la ley electoral, con listas abiertas y desbloqueadas, primarias con carácter obligatorio, elección directa de alcaldes y

circunscripciones comarcales para las elecciones andaluzas y única de la propia comunidad para las generales, de forma que haya una verdadera identificación de los ciudadanos con sus representantes electos, al tiempo que se garantice la presencia de las minorías.

- Establecer un factor de corrección a la distribución de escaños que implica la llamada Ley D'Hont, traduciendo más fielmente la voluntad de los electores.

- Evitar las puertas giratorias en Andalucía: establecer incompatibilidades de los altos cargos de la Junta de Andalucía, evitando que tras el desempeño de un cargo, no pueda dedicarse, en el ámbito privado, en el mismo sector al que se ha dedicado como cargo público.

- Establecer medidas contra el transfuguismo (en tanto las listas sean cerradas), que permitan a los grupos políticos recuperar las actas de quienes siendo ya cargos electos dejen de pertenecer al grupo por el que se presentaron.

- Reorganización administrativa:

- En Andalucía Por Sí potenciaremos unas instituciones al servicio de la ciudadanía. Los principios y objetivos que deben inspirar la ordenación del sector público son la calidad, igualdad y universalidad en la prestación de los mismos.

- Descentralización progresiva de la Junta de Andalucía. Participación de todas las provincias andaluzas en el autogobierno y autogestión de Andalucía.

- Eliminación de organismos, instituciones, agencias que supongan la duplicidad de competencias.

- Implantación de políticas eficientes, transparentes y austeras llevando a cabo programas de evaluación participativa de las políticas públicas, que mejoren la calidad de la democracia y de la gestión, implicando a la ciudadanía en su diseño, ejecución, revisión, evaluación continua y rediseño posterior, a través de todos los actores sociales y económicos del territorio afectado en cada caso; así como una regulación de salarios y otras remuneraciones en la Administración; transformar las normas que establecen privilegios para quienes ostenten cargos públicos representativos o de gestión nacional, provincial o municipal.

- Establecer más canales de comunicación y participación ciudadana en el Consejo Andaluz de la Transparencia y Protección de Datos.
- Creación de laboratorios permanentes de gobierno, como instrumentos para abrir nuevos canales de un gobierno abierto, a través de las instituciones públicas andaluzas.
- Ofrecer a los ciudadanos fórmulas de participación en estrategias públicas de inversión social y de desarrollo territorial andaluz a través de las políticas públicas andaluzas.
- Facilitar a los ciudadanos la presentación de documentos gracias a la fluidez en el acceso a los datos.
- Mayor transparencia pública y férreo control en cuanto en el reparto del dinero público con el objetivo de acabar con el beneficio partidista del reparto de fondos públicos en Andalucía.

- Ampliación de fórmulas legislativas populares

- Mejora de la participación de la gente: establecer nuevos objetivos en el modelo del proceso de participación del gobierno de Andalucía, a través del desarrollo del artículo 111, que permite que tanto los ciudadanos como los ayuntamientos puedan iniciar el procedimiento legislativo presentando proposiciones de ley ante el Parlamento.

- Las Iniciativas populares y/o municipales que consigan los requisitos exigidos en una (reformada) ley de participación ciudadana no podrá ser vetada por la Mesa del Parlamento ni por el gobierno andaluz. Decide el parlamento.

- Fin del Caciquismo

A día de hoy, en Andalucía se está produciendo una de apropiación privada de lo público, a través del cual se somete a un férreo clientelismo el autogobierno andaluz por medio de la privatización de la actividad política, de las estrategias públicas, así como de la actividad económica con la intención de aumentar ganancias mediante un mercado cautivo de servicios públicos como la educación, la salud y la seguridad, entre otros. Es por ello, que para

lograr el bien común y alcanzar la verdadera voluntad general, solo la democracia plena sirva para desmontar la nube de intereses privados que corrompen lo público.

De esta forma, el camino debe ser la universalización de derechos que garanticen el trabajo, la vivienda, el transporte, la salud y la educación. Por tanto, es preciso evitar políticas y estrategias que conduzcan a la privatización de lo público por medio de la clientelización del Estado en un sin número de formas legales.

Por otro lado, el compromiso de Andalucía Por Sí consiste en promover y cumplir con fórmulas que impidan el uso partidista de las instituciones, el uso de los instrumentos públicos en beneficio del gobierno en favor de instituciones públicas y privadas, colectivos y personas para asegurar la permanencia en el gobierno andaluz.

Promover que el electorado y la ciudadanía velen por que los políticos ofrezcan respuestas y propuestas realistas y audaces sobre su problemática concreta.

- Promover que el pueblo andaluz se manifieste contra la privatización de lo público.

4. SERVICIO PÚBLICO ANDALUZ

Hoy, nuestra orfandad política es más que evidente. Nuestros representantes, sometidos a intereses y estrategias ajenas a nuestra tierra, han hecho fracasar el objetivo de convertir el autogobierno en la herramienta para hacernos libres, en la herramienta para romper la dependencia secular de Andalucía en lo político, económico y cultural. No pueden defender los intereses específicos de los andaluces, porque no quieren, pero, sobre todo, porque no creen en Andalucía, por si. No tenemos una voz inequívocamente propia, ni en Madrid ni en Europa, que deba obediencia exclusiva al pueblo andaluz y sus intereses.

4.1. Igualdad y Bienestar Social

El Sistema Público de Servicios Sociales constituye una de las bases del Estado de Bienestar, es importante que como Administración promovamos las mejores condiciones que necesita este servicio para hacer realidad y efectivo el Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres que proclama nuestra Constitución y demás normativas vigentes de carácter Internacional, Estatal y Autonómica.

En la actualidad, resulta más que necesario, articular de la mejor forma políticas sociales que garanticen los derechos básicos de los ciudadanos y ciudadanas que disminuyan, en la mayor medida posible, los factores de riesgo de exclusión social.

Por eso desde Andalucía Por Sí apostamos por mejorar la calidad de los Servicios y Prestaciones que existen en la actualidad, sobretodo apostando en el desarrollo de hombres y mujeres de nuestra comunidad, potenciando los servicios existentes, creando nuevos actualizados y eliminando otros inservibles que serán transformados para que maximicen su rendimiento.

Nuestra propuesta en el ámbito de Igualdad y Bienestar Social como parte importante de nuestro proyecto político viene dada por nuestro sentimiento e ideología, la búsqueda de igualdad y el desarrollo de las personas llegando a su bienestar es prioritario en nuestro programa, este se basará en cumplir de manera realista y comprometida con las líneas de trabajo que propongamos.

Hoy día, la Junta de Andalucía programa Planes de intervención sobre los diferentes colectivos que no consiguen cumplir los objetivos y que no atajan el problema de una manera realista, promesas y buenas palabras que después no se cumplen, mentiras que la mayoría de las veces dejan a nuestros ciudadanos y ciudadanas con la esperanza de que su situación puede mejorar, pero que al final no solo no mejoran, sino que dejan a las personas con la sensación de que los recursos son mal utilizados.

En este sentido y cumpliendo con la función que debemos tener como Administración apostaremos por promover el desarrollo de la población más vulnerable, pero no ofreciendo una renta concreta que solape la situación en un momento determinado, sino que apostaremos por la intervención integral ayudándonos de los profesionales y recursos necesarios para ello, nuestra apuesta es formar equipos interdisciplinares en cada centro de trabajo (cada lugar de intervención) que haga esa intervención integral acompañando a las personas en su cambio y su mejora.

Desde AxSí pensamos que hay que crear organismos transversales que incidan en las políticas de todas las consejerías, de manera que se contemplen

políticas y acciones para la promoción del Bienestar, poniendo el acento en la promoción y creación de recursos para la educación, la empleabilidad y el acceso a la vivienda como ejes centrales de la inclusión social de la ciudadanía.

Andalucía Por Sí propone:

- Favorecer la promoción y el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas, potenciando las vías de participación a través de la sociedad civil organizada, la toma de conciencia y la búsqueda de recursos para la solución de los problemas.

- Reforzar con recursos y profesionales la Administración para que la Atención al ciudadano sea lo más efectiva posible, y que los recursos y derechos existentes sean ejecutados con la mayor garantía y eficacia.

- Basarnos en la realidad de los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas para estructurar, trabajar y potenciar los recursos. Para ello crearemos un Consejo compuesto de técnicos en la materia y colectivos afectados, (mujer, infancia, tercera edad, LGTBIy+, trastornos adictivos, discapacidad y todos los colectivos vulnerables) con experiencia en el día a día para saber cuál es la mejor forma para estos recursos, estableciendo vías de coordinación entre organismos y técnicos que actúen dentro del entorno de los colectivos afectados.

- Olvidarnos de las políticas de subvenciones que se lleva actualmente (desde hace 40 años) para cambiarlas por recursos efectivos y duraderos.

- Tener una Red de Centros de atención para los diferentes colectivos (mujer, infancia, tercera edad, LGTBIy+, trastornos adictivos, discapacidad y todos los colectivos vulnerables) con necesidad de intervención en Centros y llegar a la mayor parte de la población.

- Promover la Igualdad de género desde todos los puntos de vista y trabajándola de una manera transversal en todos los ámbitos.

- Legar a todos los colectivos y problemáticas sociales desde una intervención social integral y no desde una manera "estanco" de cada una de las Direcciones Generales.

- Eliminación de Entidades Adscritas utilizadas en la actualidad como agencia de colocación, y que sus profesionales sean absorbidos por los diferentes departamentos estableciéndoles una estabilización en sus contratos y en sus funciones.

-Trabajar de una manera interdisciplinar y coordinada con las diferentes Consejerías para que todas las políticas sociales se realicen con la misma disposición y propósito.

- Transferir las competencias y los recursos necesarios a las Entidades Locales ya que éstas son las que trabajan directamente con las personas y los colectivos.

- Crear órganos transversales que revisen, asesoren y planteen, a las diferentes consejerías, en la necesidad de contemplar es sus políticas los efectos sobre los diferentes grupos humanos y en especial sobre los más vulnerables.

- Mujer:

- Promover una Andalucía donde mujeres y hombres seamos iguales. Una sociedad igualitaria realmente; zanjando definitivamente de nuestra sociedad la discriminación, violencia, desigualdad y explotación a la que nos sigue sometiendo el sistema capitalista y patriarcal a las mujeres.

- Laboral: Políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.

- Igualdad: Ampliación y desarrollo de la Ley de Igualdad andaluza para una eficacia real.

- Violencia de género: Especialización en violencia de género de los diversos sectores profesionales (sanidad, educación, justicia, etc.), y especialmente de los órganos judiciales, tanto jueces como personal de los juzgados y tribunales.

- Programa de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

- Sexo: Fomento de políticas de sensibilización y respeto a las diversidad

sexual y a las distintas opciones sexuales. Nos comprometemos con una educación sexual reglada.

-LGTBIy+:

Pensar que todo está conseguido en materia de igualdad es un gran error. Nuestras líneas políticas en defensa de las personas homosexuales (gais y lesbianas), bisexuales, trans, intersexuales y sus familias:

- Hacer cumplir la ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía y la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBIy+ y sus familiares en Andalucía. Hay que erradicar la graves situaciones de acoso, discriminación y maltrato a decenas de miles de personas LGTBIy+ y sus familias.

- Nueva ley contra la discriminación hacia lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (Mecanismos para hacer efectiva la igualdad real en todos los ámbitos donde nuestra Comunidad Autónoma tenga competencias. El tratamiento integral de todas las sensibilidades del colectivo LGTBIy+ y todos los sectores de actuación).

- Educación: La inclusión en el currículum educativo, tanto de forma trasversal como específica, de contenidos relevantes sobre educación afectivo sexual, sobre la diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad, etc.

- Programas y campañas de prevención y sensibilización del VIH y otras ITS, así como también que combatan la serofobia.

- Promover la Igualdad en el ámbito laboral. Erradicar la discriminación.

- Programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBIy+.

- Plan especial de Políticas Sociales:

- Plantearemos una estrategia de política social con atención al empleo y a la erradicación de la pobreza generada por el narcotráfico.

- La financiación para el desarrollo de estas estrategias se llevará a cabo con la incautación de los bienes y capitales provenientes del enriquecimiento por prácticas del narcotráfico. Por tanto se exigirá que estas incautaciones se transfieran a Andalucía con el fin de poner en marcha el desarrollo de estas políticas socio-económicas.

- Programas sociales especiales para esas comarcas que se ven castigadas por el narcotráfico y por problemas de migración.
-

4.2. Sanidad

Andalucía, cuyo PIB es de 155.213M.€ euros, se sitúa como la 3ª economía de España por volumen de PIB. En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de la calidad de vida, en Andalucía en 2017, fue de 18.470€ euros, frente a los 25.100€ euros de PIB per cápita en España. Se encuentra en el puesto 17 respecto al total de las Comunidades Autónomas, lo que indica que sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en comparación con la media de España.

La sanidad pública de Andalucía en los últimos años está sufriendo un deterioro tan grande, que los propios profesionales son los que están dando la voz de alarma del estado actual. Esta situación está desembocando en un colapso del sistema debido a la falta de personal médico, enfermeras y de otras categorías sanitarias debido a la precariedad laboral a la que están sometidos (sobrecarga de trabajo, largas listas de espera quirúrgica o, para especialistas que exceden de la garantía de plazos, falta de recursos, privatización encubierta mediante las unidades de gestión clínica, falta de camas hospitalarias, medicamentos que no reúnen las garantías, falta de cobertura de bajas, jubilaciones y vacaciones, etc.). Andalucía sufre la peor ratio de cama/paciente con respecto a la media nacional e igualmente de médicos y enfermeras, siendo este uno de los colectivos más deficitarios, tanto en atención primaria como especializada.

La actual administración socialista tiene un plan estratégico para potenciar la atención primaria, pero no está siendo efectivo debido a que no es atractivo para el colectivo médico por no dar una estabilidad laboral. La fuga de profesionales formados en Andalucía a otras comunidades españolas o a otros países europeos es continua y es una medida importante hacer contratos laborales estables y sobre todo potenciar la estabilidad mediante bolsas de empleo transparentes y convocatorias de oposiciones bianuales.

La protección de la salud no está siendo efectiva, en tanto en cuanto los profesionales que están atendiendo directamente a los pacientes indican que la sobrecarga asistencial y la falta de recursos conlleva a un riesgo para la salud del paciente.

Andalucía Por Sí, tras contactos con profesionales, plataformas de apoyo por una sanidad pública digna y un seguimiento de la realidad a través de los medios de comunicación y redes sociales, debe asumir un compromiso para dar respuesta real y efectiva a las reivindicaciones de los colectivos profesionales, tanto de la atención sanitaria especializada y de la atención primaria, así como de los pacientes para revertir esta situación. Es importante destacar la función de la sanidad pública como herramienta vertebradora y de desarrollo de una sociedad avanzada y que, entre las funciones que se le atribuyen, están la salud pública, la prevención, la educación sanitaria, etc., a través de la equidad y de una atención sanitaria universal.

Las propuestas de AxSí van encaminadas a satisfacer las reivindicaciones de los colectivos ciudadanos y profesionales para alcanzar los mejores estándares en la atención y cuidados sanitarios en relación con los países de nuestro entorno socioeconómico. Y sobre todo incrementar en la ciudadanía y profesionales un mayor sentimiento de pertenencia de nuestro sistema sanitario para la Nueva Andalucía que queremos construir.

Andalucía Por Sí propone:

- A nivel de Normativa:

-Elaborar una ley de sanidad pública de Andalucía que blinde frente a la privatización, dotándola de un presupuesto que suponga el 7,5% del PIB de Andalucía.

- Dotar al plan estratégico de la atención primaria de un presupuesto del 25%.

-Redactar, junto con las asociaciones y grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz, una Ley de Atención Temprana pública, gratuita, universal y de calidad para personas con discapacidad.

- A nivel Profesional:

- Convocatorias de oposiciones bianuales con el objetivo de reducir la precariedad laboral de los profesionales sanitarios y favorecer el retorno de los migrantes, y concurso de traslados cada 2 años.

- Bolsas de empleo con la máxima transparencia con una fiscalización exhaustiva de los contratos ofertados.

- Cobertura completa de las ausencias de personal: jubilaciones, vacaciones, bajas laborales, descansos reglamentarios tras las guardias, riesgo por embarazo, descanso maternal o acumulación de lactancia, reducciones de jornada, asistencia a congresos, jornadas, actividades de formación continuada, permisos sin sueldo... Y también que permita el mantenimiento de la accesibilidad (horario de apertura de los centros).

- Eliminación de las Unidades de Gestión Clínica y las productividades.

- Reactivación de la carrera profesional y reconocimiento de la carrera profesional al personal interino.

- Eliminación de cargos políticos en las empresas públicas, agencias y fundaciones, y pasar a control de la Consejería de Salud.

-A nivel de Ciudadanía:

- Reducir listas de espera quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

- Mejorar la subasta de medicamentos incluyendo el 100% del catálogo de fármacos recogido por el Ministerio de Sanidad y eliminar fármacos de laboratorios que no provengan de la Unión Europea, apostando por las farmacéuticas andaluzas.

- Reducir los cupos médicos para una mejor atención, tanto para adultos como para pediatra.

- Mismas carteras de servicios en todas las provincias.

- Inclusión en la cartera de servicios, de todos los hospitales comarcales del SAS, la especialidad de Endocrinología.

- A nivel de Propuestas:

- Aumentar la ratio de profesionales sobre todo en hospitales comarcales. Los hospitales comarcales tienen un déficit de UN especialista menos por especialidad.

- Enfermeras hay un déficit de 50 menos por cada centro hospitalario comarcal y 25 auxiliares aproximadamente.

- Subir la ratio de médicos y enfermeros a la media española (450 médicos y 650 enfermeras) en un periodo de 4 años.

- Mejorar la red de centros de atención primaria.

- I+D+i en investigación biomédica.

- Potenciar la industria farmacéutica en el campus de la salud de Granada y las empresas que allí se instalen y creen empleo serán las suministradoras de los medicamentos del SAS.

- Mayor fiscalización de las Empresas Públicas y Fundaciones Sanitarias.

- Aumentar el número de camas hospitalarias en las 8 capitales andaluzas.

- Incluir la enfermería escolar, como recurso sanitario.

- Reconocer en la ley de sanidad de Andalucía la gran labor que ejercen las cuidadoras profesionales de atención a la dependencia como recurso que implementa la atención a los dependientes y con ello, exigir formación de mayor calidad para implementar su trabajo en colaboración con atención primaria.

-A nivel de Atención Temprana en Andalucía:

La Atención Temprana, para que pueda conseguir su objetivo de prevenir trastornos de desarrollo y atender a los niños y niñas, unos 19.000 en Andalucía, que los padecen o tienen riesgo de padecerlos, requiere un apoyo específico que debe comenzar desde el inicio para conseguir los efectos positivos deseados. Es decir, entre los 0 y 6 años y, más tarde, durante el desarrollo posterior a estas edades. Es por ello que este colectivo debe ser escuchado para poder desarrollar una ley que les ampare y regule su atención especializada dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Atendiendo a las inquietudes que la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía, la Asociación de Terapeutas de Atención Temprana y otras asociaciones similares.

Andalucía Por Sí propone:

- Atención individualizada de los casos centrándose en la persona.

- Incluir la Atención Temprana en la cartera de servicios del SAS.

- Establecer como coste de la hora de servicio 30€ por sesión.

En definitiva, Andalucía por Sí quiere hacer que los pacientes y profesionales sientan suyo el sistema sanitario público de Andalucía.

4.3. Educación

4.3.1. Educación Primaria y Secundaria

El deterioro de la Educación en este país a lo largo de las distintas leyes educativas promulgadas, es evidente e incuestionable, y esta evolución a peor la ha

culminado la LOMCE que ha introducido el mercantilismo en los currículos y ha querido hacer de los/as alumnos/as adolescentes empresarios/as en potencia.

Nadie puede cuestionar que, en los años 80, era necesaria la universalización de la enseñanza y la extensión de la obligatoriedad a los dieciséis años, pero ninguna de las leyes (LOGSE, LOCE, LOE y LOMCE) ha ido acompañada de una memoria económica que financie todos los agentes y recursos necesarios para ir a una educación de calidad comparable a la de algunos países europeos. Todas las medidas y actuaciones se han dejado al albur y a la voluntariedad del profesorado lo que ha llevado a una profunda desafección del profesorado hacia a su Administración.

Por otra parte, el debate sobre la educación tiene un perfil bajísimo, todo el mundo se arroga el derecho a opinar sobre posibles problemas y soluciones, pero siempre de espaldas a la Comunidad Educativa. Siempre se ha pretendido ideologizar la educación que se ha convertido en un arma arrojadiza de unos partidos contra otros.

Todos los programas electorales de los partidos en campaña electoral esgrimen la educación como algo elevado, importantísimo, incuestionable pero la verdad es que a nadie le importa demasiado la calidad y se usa más como instrumento para adoctrinar. Es por eso que cada vez estamos más lejos de un consenso curricular y económico, nuestros políticos no tienen altura moral para ello.

Si queremos ir a una educación que revolucione todo lo que se ha hecho hasta ahora, si deseamos que los cambios empiecen a dar resultado, si no queremos seguir en la cola de las pruebas europeas como el informe PISA (cuya eficacia y neutralidad están más que cuestionadas pero que, nos gusten o no, son el faro al que todo el mundo mira) hay que cambiar el diagnóstico y esmerarse en el tratamiento. Sin olvidar que La titularidad de los órganos de gestión de la Consejería de Educación debe corresponder a personas del mundo de la educación no universitaria.

Una base importante para rediseñar los currículos es tener en cuenta la realidad de la sociedad actual y los medios de que disponemos.

Así, la Educación Infantil y Primaria deben tener como objetivo el conocimiento de uno mismo, la relación con el medio ambiente y el descubrimiento y potenciación de las habilidades personales. En los últimos ciclos de Primaria y primer ciclo de la ESO, ha de profundizarse en estos aspectos anteriores, en las relaciones interpersonales y en la capacidad de obtener un rendimiento adecuado en

las materias instrumentales básicas, entre las que debe destacar la búsqueda de información, saber contrastarla y utilizarla adecuadamente.

Una parte del currículo debe dedicarse a conocer contenidos formativos que tengan requieran el uso de las nuevas tecnologías.

Andalucía Por Sí propone:

- Exigir más competencias al Estado sobre el diseño del currículo educativo, cuanto menos al mismo nivel que las Autonomías con lengua propia y destinar no menos del 5% del PIB a políticas educativas.

- Deben reducirse las ratios y adecuar los salarios de los/as profesionales al grado de responsabilidad que se les atribuye en la función de educar adecuadamente al conjunto de la ciudadanía y el compromiso de realizar un plan para solucionar el problema laboral de interinos y de conciliación laboral.

- Debe cambiar el concepto de Comunidad Educativa e introducir otros agentes imprescindibles para la atención integral del alumnado, sobre todo en aquellos que viven en zonas con riesgo de exclusión social: personal sanitario, asistentes sociales, educadores sociales, especialistas en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales, monitores escolares y, en algunos casos, personal de seguridad. Principalmente, es prioritario dotar a todos los centros de Educación Infantil de monitores/as de Infantil e integrar la figura de los/as Educadores/as Sociales en los centros educativos. Implementaremos medidas contra el acoso escolar.

- La formación de los/as futuros maestros/as y profesores/as debe mejorarse, entre otros aspectos, aumentando los periodos de prácticas efectivas y, una vez ocupado el puesto de trabajo, deben tener acceso a una formación continua de calidad y gratuita. Por otra parte, debe producirse la reconciliación del profesorado con su Administración: desburocratización de los centros, cambio de rol de la Inspección que implique la vuelta la función de asesoría y liderazgo y deje atrás la de escrutinio permanente, órgano corrector y sancionador y desacreditador permanente de la figura del profesor ante cualquier protesta de padres/madres o alumnos/as.

- Democratización de los centros escolares: el Reglamento de Organización de Centros que elaboró y puso en práctica la Consejería de Educación en 2010 dejó los claustros y los Consejos Escolares, desprovisto de cualquier capacidad de decisión y redujo toda la capacidad de decisión a la figura del

director que acaba convirtiéndose en una suerte de comisario político de la Administración, lo que ha llevado a que el proceso de elección de los directores sea un mero trámite burocrático ya que éstos son aupados por la Inspección y no prosperará ningún proyecto de dirección de un candidato que no goce de las simpatías de la Inspección Educativa.

- Eliminación de la AGAEVE para evitar las duplicidades (Agencia Andaluza de Evaluación). Sus funciones deben volver a la Inspección Educativa, donde esteban en su origen.

- Optimización de los recursos evitando despilfarros innecesarios. Debe huirse de medidas populistas y electoralistas como la repartición indiscriminada de dispositivos portátiles que llegaron en su momento incluso a familias de renta alta. Debe dotarse a los/as alumnos/as de los medios digitales adecuados en las mismas condiciones que se les dota de libros de textos. Una fórmula sería disminuir el gasto en libros de texto y proporcionar al alumnado instrumentos informáticos de titularidad de los centros, con los derechos de edición de los contenidos necesarios

- Revitalización de los dos programas estrella en los que tanto presupuesto, esfuerzo y medios invirtió la Junta de Andalucía y los centros en 2005: centros TIC y Plan de Fomento del Plurilingüismo.

- Es necesario un plan de renovación de los equipos informáticos de los centros TIC y recuperar la figura del coordinador como dinamizador de los recursos digitales de los distintos Departamentos didácticos ya que acabó convirtiéndose en un reparador de los equipos, parcheados por falta de tiempo.

- El deterioro del Plan de Fomento de Plurilingüismo se ha debido a lo que se ha exigido al profesorado implicado en cuanto a su formación, elaboración de materiales, coordinación con el auxiliar de conversación etc. y al mismo tiempo se han visto mermadas sus horas de reducción, lo que ha supuesto una importante sobrecarga de trabajo.

- Así mismo será un tema transversal el uso responsable de las redes sociales.

- Hay que seguir apostando por la enseñanza pública y revisar las políticas de los futuros conciertos en base a la necesidad de complementar la respuesta pública.

- No hay éxito educativo sin la implicación de las familias. Sería aconsejable abrir una línea de colaboración mediante la cual las familias podrían incluso firmar acuerdos con los centros para responsabilizarse de cuestiones que atañen a la organización familiar y que pueden obstaculizar el aprendizaje de los/as alumnos/as.

- Incrementaremos los recursos personales y económicos para potenciar las actuaciones necesarias respecto a los/as alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.

- Introducción en los currículos de una asignatura que podría denominarse Identidad Andaluza que tenga como finalidad no sólo el aprendizaje de los contenidos de lo relativo a la historia, literatura, música, lengua etc. de nuestra tierra, sino también crear en ellos unas señas de identidad que les permitan luchar contra los tópicos y el desprestigio que algunos colectivos se empeñan en hacer de Andalucía y los andaluces.

- Introducción del lenguaje de signos como asignatura, que beneficiaría no solo al colectivo afectado sino que facilitaría la integración entre todo el alumnado.

- Introducción en secundaria de formación complementaria como primeros auxilios.

4.3.2. Educación Universitaria y Formación Profesional

La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España y por ende en Andalucía se establece en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los estudios de doctorado se rigen por lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

El sistema universitario andaluz debe funcionar con autonomía y no depender de la ideología política existente en el gobierno de turno para ello es fundamental el cultivo creciente de la investigación de manera independiente y con recursos económicos suficientes en todas las áreas del conocimiento, como base y progreso de todo saber para que posteriormente se trasmita a la sociedad y dé respuesta desde la Universidad a los necesidades que tiene Andalucía y a los problemas

planteados por la sociedad andaluza. En AxSí pensamos que sin investigación no se puede propiciar el desarrollo de la nueva Andalucía.

Asimismo pensamos que en esta sociedad de cambios constantes inmersa en una nueva revolución tecnológica es necesaria la adaptación progresiva de las carreras y programas a las necesidades y demandas profesionales de la sociedad andaluza, para que los universitarios sean capaces de adaptarse a las nuevas perspectivas y a los nuevos empleos que irán surgiendo y puedan contribuir eficazmente como motor de desarrollo a la sociedad con una excelente preparación profesional con el objetivo de crear la Andalucía innovadora y dinámica que desde AxSí queremos para la Andalucía de la segunda mitad siglo XXI

En la actualidad, el sistema universitario español está constituido por 83 universidades, 50 públicas y 33 privadas repartidas por todo el territorio (MECD, 2015). En Andalucía esta oferta se concreta en 10 universidades públicas más los centros asociados de la UNED y la privada Loyola de Andalucía. En el 2017, alrededor de 250.000 estudiantes se están formando en las universidades andaluzas y más de 30.000 investigadores e investigadoras, muchos de ellos de forma precaria, trabajan en proyectos en las diferentes ramas del conocimiento que se transfieren a los diferentes sectores sociales y productivos, contribuyendo a la creación de empresas a través de los propios programas universitarios y con los recursos de cada universidad.

En este sentido, hablar de la Universidad andaluza y su papel en la sociedad, sin tener en cuenta la actual situación económica, puede llevar a conclusiones que no se ajusten a la realidad del momento. De hecho el saneamiento de las cuentas de la administración se ha realizado de forma drástica y rápida lo que ha supuesto que la financiación de la Universidad Pública Andaluza se hayan visto fuertemente afectada, ya que más del 75% del presupuesto proviene de las distintas administraciones.

En los últimos siete años el presupuesto global de las universidades públicas andaluzas ha descendido un 10%, principalmente en el capítulo de investigación. En 2016, el presupuesto que la comunidad autónoma andaluza destinaba a la financiación del Sistema Universitario Público Andaluz era de 1.454 millones de euros, es decir; el 0,97% del PIB lejos de la media nacional (1,3%). En 2017 el presupuesto destinado a las universidades públicas andaluzas experimentó un incremento del 1,06%, claramente inferior a la subida de hasta el 14% observada en otras consejerías. Es preocupante que las universidades no tengan la misma consideración que el resto del sistema educativo público andaluz (3,8% de incremento en Educación). Según un informe de la *European University Association*

(EUA, 2016), España redujo la financiación pública de las universidades entre el 5 y el 10%, lo que ha supuesto una reducción en las transferencias de unos 800 millones de euros (según datos de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas: CRUE). Por ello, desde AxSí apostamos por invertir esta situación.

Desde Andalucía por Sí pensamos que la investigación desde las universidades debe ser el pilar base desde donde se inicie la transformación del modelo productivo andaluz. Para ello será necesario actuar sobre la base de las capacidades y la excelencia ya existentes y que actualmente se ven limitadas y encorsetadas por las políticas de recortes y la mala gestión del gobierno de la comunidad autónoma.

Andalucía Por Sí propone:

- A nivel de I+D+i:

  - Garantizar la redacción de una ley sobre el sistema de investigación con visión integral.
  - Desarrollar una ley del mecenazgo que se beneficie a la investigación.
  - Desarrollo de la investigación en las universidades a través de los Institutos de Investigación con dotación económica suficiente y con Personal Técnico de Apoyo a los investigadores.
  - Creación de un centro de supercomputación en todas las universidades andaluzas.

- A nivel de sistema universitario andaluz y al profesorado universitario:

  - El sistema andaluz presenta una distrofia por el exceso de títulos, algunos de ellos prácticamente sin alumnos. AxSí apuesta por un reordenamiento de los grados existentes en Andalucía para ello se analizarán aquellos títulos que no tengan suficiente demanda y se concentrarán en determinadas universidades. Este proceso se asentará en un sólido sistema de becas dotadas con cuantía económica notable para que los alumnos se puedan trasladar, mantener y estudiar en otras provincias distintas a las suyas de origen. Esta reordenación del sistema universitario andaluz supondrá mayores recursos para impartir los grados, mejores infraestructuras docentes y menos coste económico para el sistema.

- Conseguir mayores y mejores oportunidades de empleo para los titulados universitarios (retener talento y creación de empleo de calidad en las universidades).

- Modificar la normativa para dar mayor estabilidad al profesorado laboral universitario (el profesor con el grado de Doctor, que se acredite en una de las distintas figuras existentes, bien a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación (ANECA), o bien por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) iniciará un proceso de promoción interno hasta alcanzar la figura de Contratado Doctor.

- Situar la formación continua en una posición central en la Universidad.

- Mayor control de las contrataciones del profesorado atendiendo a parámetros de talento, merito y capacidad y siempre velando por la estabilidad y la eliminación de la precariedad.

- A nivel del sistema de formación profesional:

Para hacer posible una formación profesional de calidad es necesaria la participación y la colaboración de todos los actores públicos y privados que intervienen en los procesos de cualificación, desde el conjunto de las administraciones públicas, locales, autonómicas y estatales, los agentes sociales y económicos, las empresas, las universidades, las cámaras de comercio y las demás organizaciones profesionales, los centros de formación y la misma ciudadanía, contribuyendo así a mejorar el atractivo de la formación profesional y su eficacia como factor clave de la empleabilidad de la población y la competitividad de las empresas.

Andalucía Por Sí propone:

- Apostar por el desarrollo FP Dual, y puesta en marcha de un Plan Andaluz de Formación Profesional:

· Para su creación contaremos con la Universidad , para garantizar a través de diferentes estrategias la empleabilidad, el emprendimiento y las incubadoras.
· Con financiación del BSA.

· El plan desarrollará titulaciones que tengan en cuenta una oferta integrada en el territorio y equilibrada teniendo en cuenta la empleabilidad y el desarrollo de un nuevo sistema productivo andaluz.

- A nivel financiación de las universidades andaluzas:

- Banco Social Andaluz (BSA) y su relación con la Universidad. Los Objetivos del BSA serán en este ámbito respaldar un sistema de becas tanto para alumnos como para profesores, la investigación y la transferencia a través prestamos a fondos perdidos para la creación de un tejido empresarial intra/supra universitario. Asimismo se plasmará una partida en el BSA que garantice la estabilidad financiera del sistema universitario andaluz en cuestiones tales como; estructura universitaria, infraestructura, docencia e investigación.

- Aumentar la internacionalización (atraer talento) apoyado económicamente con recursos económicos provenientes del BSA.

- Financiación suficiente de las universidades hasta alcanzar como mínimo 3% del PIB andaluz.

4.4. Vivir en Andalucía: Vivienda, energía y agua

"Andalucía necesita un revulsivo, un movimiento social que rompa con lo establecido. Necesitamos un poder político propio, un proyecto ilusionante, movilizador de las energías y los recursos de nuestra tierra, capaz de superar ese modelo económico subsidiado y dependiente, sustituyéndolo por otro firmemente comprometido con la defensa de los sectores populares andaluces, dinamizador de la economía, fomentador del emprendimiento, redistribuidor de la riqueza, defensor de los servicios públicos y generador de empleo y oportunidades, desde el máximo respeto a nuestro rico patrimonio medioambiental".

Manifiesto de AxSí del 28 de febrero de 2016.

Empleo digno y de calidad

El empleo se afianza como factor diferenciador en la España actual. En trece provincias o comunidades autónomas uniprovinciales (Baleares, Guipúzcoa, Soria, Álava, Cantabria, Girona, Huesca, Lleida, Lugo, Navarra, La Rioja, Valladolid y Teruel) la tasa de paro es ya inferior al 10%, muy por debajo de lo que sucede en Cádiz, Córdoba, Huelva y Almería, donde el porcentaje es superior al 25%. No se trata de un fenómeno nuevo, lo preocupante es que la brecha entre unos territorios y otros no se han reducido con el paso del tiempo, sino que se han ampliado.

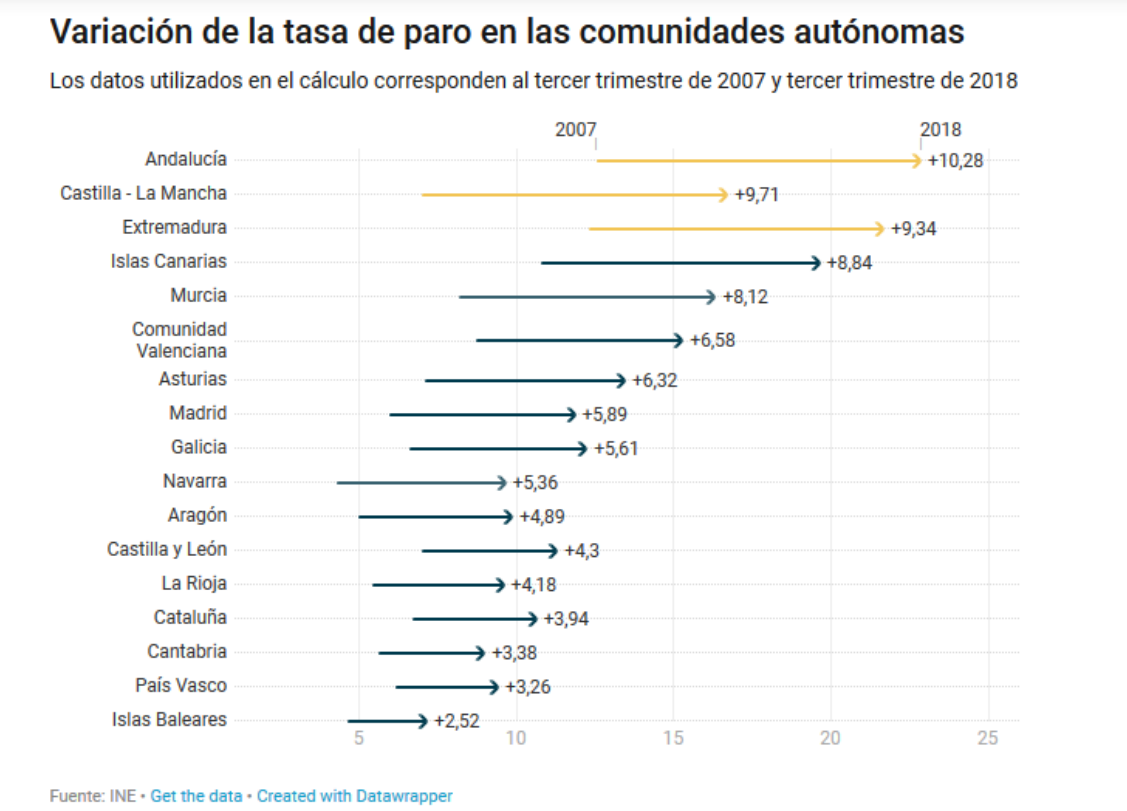

Citando un ejemplo, en el tercer trimestre de 2007, antes de la crisis, que marca el periodo de mayor apogeo del empleo, el paro en Baleares se situaba en el 7,16%, frente al 12,57% de Andalucía. La diferencia era de algo más de cinco puntos porcentuales. Sin embargo, a día de hoy, esa diferencia se ha incrementado hasta los 15 puntos, lo que da idea de la intensidad del fenómeno.

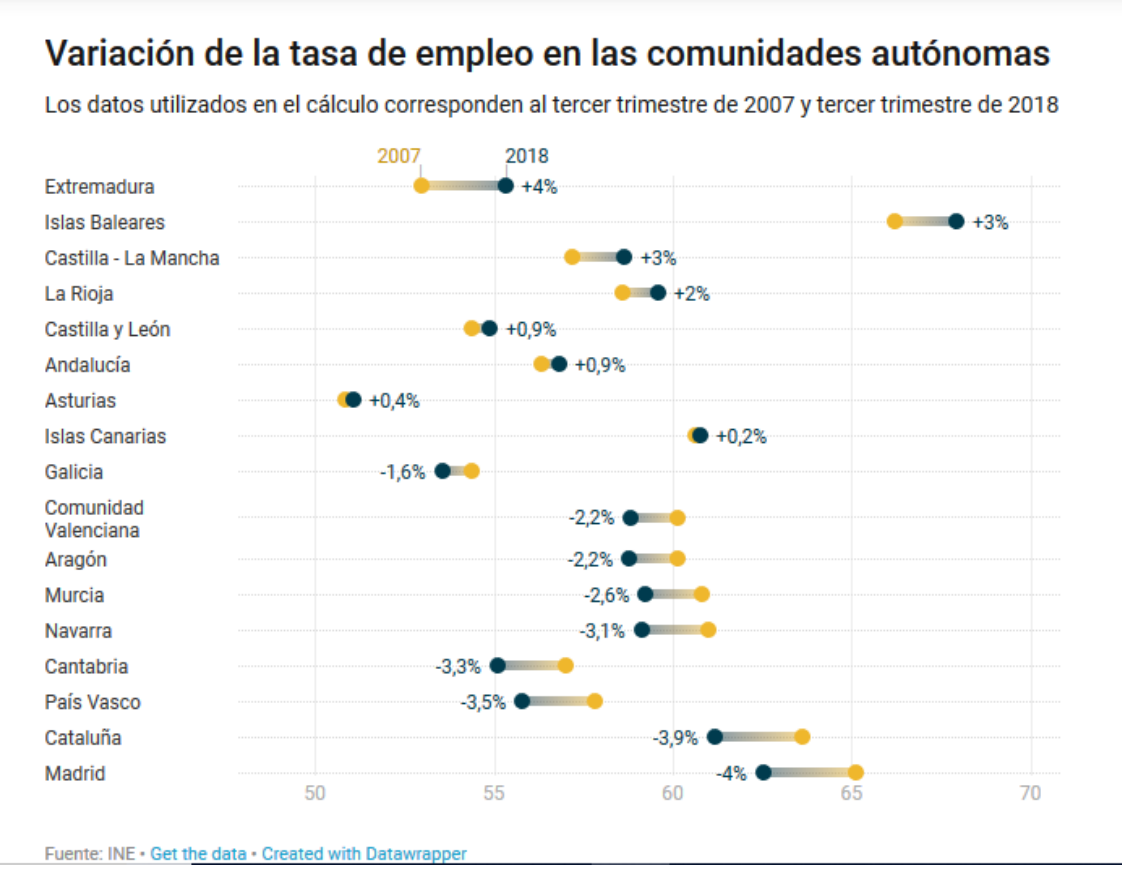

En Andalucía Por Sí apostamos por la ruptura del modelo productivo, el modelo económico propuesto por el bipartidismo es un modelo económico desarrollista caduco, por lo que nuestra apuesta está basada en la industria, la innovación, la formación, la economía social de valor compartido y sostenible y la prosperidad compartida. Un modelo donde el Banco Social Andaluz, la Universidad y la Junta de Andalucía tendrán un papel fundamental, generando un nuevo sistema económico y empleo.

Desde Andalucía Por Sí, apostamos por la formación, la vinculación de la creación del empleo a través de un nuevo modelo productivo y el empleo digno y de calidad:

- La creación de empleo no se puede basar en peores condiciones de trabajo: salarios bajos, prolongación de jornada laboral, desajustes entre la formación y el puesto de trabajo.

- Plan de Inversiones equivalente al 1% del PIB para aquellos territorios que mantengan una tasa de paro superior al 20% y durante todo el tiempo que esta circunstancia dure.

- Estrategia contra la deslocalización. No podemos ser víctimas silenciosas del cierre de empresas para localizarse en otros países incluso de la propia Unión Europea o el Estado Español. Las empresas que se vayan tendrán que devolver el dinero de las ayudas con intereses que hagan replantearse su marcha.

- Modificación de la Estructura Productiva de Andalucía, apoyando los sectores de futuro, y permitiendo una nueva estructura diversificadas y de alta productividad. El papel de la Universidad, el Banco Social Andaluz y la propia administración andaluza establecerán las nuevas líneas de producción.

- Programa de transferencias fiscales y programas de inversión pública que tengan como objetivo la reorientación de un modelo productivo.

- Nueva Ley del Servicio de Empleo:

    - Reforma profunda del SAE con la disolución de Andalucía Emprende y CADE.

    - Estrategias activas de empleo, con la finalidad de fortalecer la ayuda a las personas paradas para lograr su inclusión laboral.

    - Dotar de recursos humanos y presupuestarios el Servicio Andaluz de Empleo (garantizar la atención personalizada, fomento de programas de orientación y formación para el empleo, y el fortalecimiento de la intermediación.

    - Los recursos humanos de apoyo a las oficinas de empleo se enmarcarán dentro del nuevo sistema (BSA-Universidad: así como las empresas de economía social y colectivos asociados para la implementación de políticas activas de empleo han recaer en personal técnico cualificado.

    - Las oficinas del servicio andaluz de empleo han de ser lugares accesibles, abiertos y a disposición de los usuarios de dicho servicio , eliminado las citas previas y atendiendo de manera presencial e integral a los desempleados y desempleadas.

    - Plan de empleo y Formación con relación íntima con los agentes impulsores del cambio de Modelo productivo (BSA-Universidad) para personas desempleadas, sin ningún tipo de prestación, con la

financiación del Estado, de la Junta, y la colaboración de los Ayuntamientos.

- Mejorar la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras, incrementando, ordenando y dirigiendo los recursos hacia una formación profesional de carácter modular, flexible y adaptable que, además de formar, acredite la competencia profesional

- Seguimiento, control y evaluación de las políticas activas de empleo y formación tanto en el ámbito público como privado. Será función de grupos de expertos propuestos desde la coordinación de la Administración Pública Andaluza, junto al BSA y la Universidad.

-Situar las estrategias activas de empleo y formación como elementos vertebradores del territorio, la igualdad de oportunidades, también desde la óptica del empleo en medio urbano y rural.

Vivienda digna

En Andalucía necesitamos una Ley que garantice el derecho a la vivienda las personas que no puedan acceder a una vivienda para garantizar el derecho básico al uso de una vivienda en régimen individual o colectivo. Este derecho podrá ser exigido ante los Tribunales de Justicia.

Para afrontar toda la complejidad y la intensidad que se derivarían de la articulación de una política integral de la vivienda en Andalucía, proponemos la creación de una administración especializada en vivienda: el Servicio Andaluz de Vivienda, formado por personal técnico especializado dentro de la Consejería de vivienda, que se ocupe de forma completa de todo lo referido al mercado de la vivienda, a la vivienda protegida y al servicio del derecho a la vivienda.

Este servicio actuará como ventanilla única y desarrollará un exhaustivo control sobre posibles fraudes, asesoramiento, planes sociales y llevar a cabo una política de vivienda basada en: sostenibilidad, solidaridad, ética e igualdad

Andalucía Por Sí propone:

- La modificación de la legislación vigente para introducir la dación en pago como forma de liquidación de la deuda hipotecaria, con participación de mediadores de la administración pública para que las viviendas no se

concentren en manos de fondos buitres. Destino de la vivienda debe ser "Alquiler Social".

- Declarar como abusivas las cláusulas que en el contrato hipotecario fijen un límite en la variación a la baja del tipo de interés variable contratado.

- Fomento del alquiler con medidas como el traspaso de los recursos de la Sociedad Pública de Alquiler.

- Medidas contra el desahucio y búsqueda de alternativas. Creación de la Oficina de Asesoramiento y Mediación, para impedir los embargos y desahucios.

- Pues en marcha del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, abandonado a su suerte por el último Gobierno.

- Programa socio-económico para erradicar el chabolismo y los guetos de pobreza. Es preciso garantizar unos mínimos de habitabilidad y de calidad constructiva. Y poner en marcha líneas estratégicas de gestión de vivienda de marcado carácter social, basadas en el fomento del alquiler y la rehabilitación antes que en la nueva construcción (poniendo el énfasis en las repoblaciones de los centros históricos).

Energía y agua

La riqueza en Andaluza se encuentra en su diversidad, en nuestro territorio encontramos desde las zonas más lluviosas de toda la península a zonas desérticas, tenemos seis demarcaciones hidrográficas con diferentes funcionamientos, pero con problemas comunes: continuo crecimiento urbano y turístico, agresiones medioambientales, el agua es un bien escaso, vital para nuestro desarrollo social y económico (agricultura, turismo...).

Andalucía debe necesariamente cambiar su política energética hacia energías renovables, como desarrollamos en el apartado de Soberanía Natural Andaluza necesitamos el crecimiento verde concepto que explica el vínculo entre economía y naturaleza, implica el desarrollo de políticas integradas que promuevan un marco medioambiental sostenible. Las innovaciones medioambientales pueden aplicarse y exportarse, mejorando la competitividad de Andalucía y la calidad de vida de las andaluzas y andaluces. La equidad es un elemento fundamental en este proceso.

Andalucía Por Sí apuesta por un cambio de la política hídrica y energética andaluza, a través de Planes transversales: Energético Andaluz, Plan Tecnológico Andaluz y Plan protección ambiental andaluz.

Entendemos que la policía energética y de agua tiene que basarse necesariamente una mejor gestión de los recursos, en la conservación de los ecosistemas, la sostenibilidad, y una mayor transparencia de lo que está pasando con nuestro recurso, ya que son un préstamo de las generaciones futuras. La política que proponemos es una política que mejore la vida de los andaluces y andaluzas de hoy y mañana. No pensar en el futuro es condenarnos a corto plazo.

La depuración de las aguas residuales urbanas e industriales es uno de los mayores problemas de Andalucía, la mayoría de los vertidos no se depuran, no debemos perder de vista que la mayoría de las depuradoras existentes no funcionan o funcionan mal y la mayoría de los pueblos de menos de 20.000 habitantes no tiene sistema de depuración.

Necesitamos una mayor vigilancia y control de nuestros recursos subterráneos, nuestros acuíferos y áreas vitales para nuestro medioambiente como Doñana están en peligro. Tenemos que recordad que en este cambio climático los acuíferos son fundamentales para el consumo de agua.

Debemos recuperar los sistemas acuáticos, frenar los vertidos en los ríos andaluces con especial atención a las agresiones sufridas en el Guadalquivir, Guadaira, Odiel, Tinto …y crear un modelo de infraestructuras hidráulicas que vertebren el territorio desde la solidaridad y el desarrollo sostenible.

Otros de los grandes problemas de la actual Andalucía es la pobreza energética. A la crisis económica, que ha reducido el poder adquisitivo de muchas familias, se une la subida de precios de los suministros energéticos, que están agravado la situación. Medidas como el bono social eléctrico u otras, como los bonos sociales de entidades suministradoras de agua, no han tenido el efecto esperado a la hora de garantizar estos suministros básicos para la ciudadanía y se han mostrado ineficaces. Es por eso que Andalucía por Sí a través de la ILM contra la Pobreza Energética intentó aprobar una Ley necesaria en el Parlamento Andaluz, pero ha sido sistemáticamente parada, muestra inequívoca de que la política Andaluza se aleja cada vez más los problemas que sufrimos a diario.

Andalucía Por Sí propone:

- Inmediata y urgente aprobación de una Ley contra la pobreza energética.

- Inmediata puesta en funcionamiento y mejora de las depuradoras existente que realmente no está funcionando, ni ofreciendo los resultados deseados. Sin cargar a los Ayuntamientos de estos gastos, ya que la Junta debe resolver el problema de una manera urgente.

- Puesta en marcha de Dirección Andaluza del Agua. Esta institución se encargará de la localización, estudio y seguimiento del estado de los cauces, masas de aguas y acuíferos del territorio andaluz, emitiendo informes sobre la calidad de los cauces, licencias de explotación (en detrimento de Minas). Versarán sobre la calidad del agua, tamaño de los acuíferos y serán prescriptivos para determinar las posibilidades legales posibilidades urbanísticas, de los núcleos urbanos andaluces, así como los usos industriales o agro ganaderos, siempre con el objetivo principal de la sostenibilidad y preservación de los acuíferos y masas de aguas. Ya que el agua se está convirtiendo y se convertirá en un futuro cercano en un bien escaso de gran valor añadido.

- Reconversión urbanista en verde tendiendo a la planificación y adquisición de solares, así como el uso del suelo municipal disponible para crear grandes corredores verdes entre el centro de las ciudades y el cinturón verde que se fomentará en todas las urbes, que deberán reservar ese suelo, mayores de 15.000 hab.

- Creación y puesta en marcha de planes transversales que rompan con el actual modelo obsoleto y creen una Nueva Andalucía:

- Plan Energético Andaluz (Investigación y puesta en marcha de un plan de ahorro energético y uso sostenible en los sectores económicos. Autosuficiencia energética mediante el uso de las energías renovables).

- Plan Tecnológico Andaluz (Investigación y desarrollo técnico y sostenible).

- Plan protección ambiental andaluz (Crear red de protección ambiental en los sectores económicos).

- Desarrollo de infraestructuras energéticas y de agua como elemento vertebrador de Andalucía y basadas en la solidaridad entre los pueblos para crear un igualdad social y económica andaluza.

- Desarrollo presupuestario eficiente para poner en práctica los planes.

- Colaboración entre el Banco Social Andaluz, Universidades Andaluzas y Junta de Andalucía para la inversión de Andalucía en I+D con especial atención al desarrollo energético sostenible y al agua como recurso escaso y vital en nuestro desarrollo.

4.5. Competencias de la Policía Nacional Andaluza

La Unidad de Policía de Andalucía, también llamada Policía autonómica de Andalucía, es una unidad de policía autonómica dependiente de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de la Policía a través del Ministerio del Interior.

Esta Unidad, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, depende orgánicamente del Ministerio del Interior y funcionalmente de las Autoridades de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, adscribe esta Unidad de Policía a la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

En la actualidad, la Policía Autonómica de Andalucía tiene funciones vinculadas a la consejería de igualdad y políticas sociales (asistencia y protección de menores), de la consejería de educación (protección del patrimonio andaluz, violencia entre iguales y entre alumnos y profesores, evitar absentismo escolar), de la consejería de medio ambiente y ordenación del territorio (protección medio ambiente, integración en el INFOCA, control de vertidos y vigilancia de cualquier tipo de contaminación, vigilancia de espacios naturales protegidos, inspección de pesca y persecución de comercialización de inmaduros), de la consejería de justicia e interior (competencias sobre la ordenación del juego de azar, regulación de festejos taurinos, protección de la sede del Parlamento Andaluz y personalidades que lo requieran) y Consejería de fomento y vivienda (actos administrativos de desahucios).

La situación específica de Andalucía en materia de seguridad ciudadana, el asentamiento y expansión de las mafias del narcotráfico y el abandono por parte del Estado deben hacernos reaccionar, coger el toro por los cuernos y dar respuesta a las necesidades de los vecinos, a las condiciones de vida de los andaluces y las andaluzas.

En Andalucía Por Sí pensamos que somos los andaluces quienes tenemos que afrontar y solucionar esta problemática viendo que el Estado ni invierte en proyectos sociales, ni de empleo, ni en recursos humanos y equipamientos de seguridad ni se preocupa del Campo de Gibraltar.

Andalucía Por Sí propone:

-Mayores competencias de la Policía Autonómica Andaluza relacionada con la lucha contra el narcotráfico y los problemas de inmigración ilegal, para lo que será preciso elaborar la normativa que se precise y en el presupuesto; con dotación de partidas para la puesta en marcha, creación, organización de esta estructura con el catálogo de puestos de trabajo necesario, para empezar ya este camino y avanzar en nuestra autonomía que, sin perjuicio de las funciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y dentro del marco de la legislación estatal, desempeñe en su integridad las que le sean propias bajo la directa dependencia de la Junta de Andalucía tal y como permite el Estatuto en su articulado (65.2).

- A todo andaluz que cumpla los 45 años se le reservará un 10% de las plazas.

- Todo guardia civil o policía nacional andaluz/a y que no esté en Andalucía tendrá prioridad para formar parte PNA para el retorno.

- Proveer mandos de las Policía Local con sus propios cuadros de promoción.

- Permutas contempladas tras recibir más competencias estatales y partidas presupuestarias contempladas para dar el servicio.

4.6. Justicia

La Administración de Justicia en Andalucía en la actualidad difiere mucho de la prestación de un servicio Público de calidad en la cual el ciudadano reciba una solución eficiente a los problemas que le hacen acudir al amparo de dicha Administración para garantizar sus derechos, y es que en definitiva sin Justicia no hay Derechos.

De todos es conocida la tardanza en la resolución de los conflictos, con instrucciones de procedimientos que se dilatan a lo largo de los años, la multitud de trámites burocráticos y lo costoso de los mismos, y es que si bien el Código Civil es de 1889 parece que el funcionamiento de la Administración de Justicia sigue anclada a esa época ya que a pesar de la calidad de sus profesionales frente a la falta de

medios, ningún gobierno ha optado hasta hoy por apostar por esta Administración para modernizarla, agilizarla y acercarla al ciudadano.

En la actualidad la Junta de Andalucía tiene asumidas competencias, en materia de Justicia, tales como son los medios personales, medios materiales, justicia gratuita y de orientación jurídica gratuita**,** y estos son precisamente los aspectos más abandonados en dicha Administración ya que nos encontramos con oficinas que no están interconectadas informáticamente entre ellas, edificios en mal estado, funcionarios mal pagados, y ciudadanos que debido a lenguaje jurídico de esta administración se encuentran muchas veces perdidos cuando no angustiados a la hora de realizar trámites.

Andalucía Por Sí propone:

- Una apuesta clara por la modernización de la Justicia en Andalucía basada en:

- Personal:

La equiparación Salarial con el resto del Estado de los Cuerpos Generales sobre los que la Junta de Andalucía tiene asumida las competencias y que son:

- Gestión Procesal
- Tramitación Procesal y Administrativa
- Auxilio Judicial

- Ámbito material:

Una eficaz adaptación de los medios materiales a la implantación de las nuevas tecnologías, (como ejemplo: de nada sirve contratar costosos programas informáticos si luego el funcionario tiene que poner su propio pen drive o su firma digital personal al servicio de la administración)

Una apuesta por acabar con la dispersión de los juzgados en una misma localidad, con la apuesta por las Ciudades de la Justicia modernas, adaptadas y que aglutinen en un mismo edificio todos los servicios que la administración debe proporcionar al ciudadano y evitando también al mismo tiempo el mantenimiento y en muchos casos alquiler de edificios que en la actualidad se encuentran en un estado que no se merecen ni el ciudadano ni los profesionales.

La creación de nuevos Órganos Judiciales en Andalucía, ya que según otra competencia en nuestro Estatuto de Autonomía se recoge en el art. 151

que el Gobierno de Andalucía al menos cada 5 años propondrá al Gobierno del Estado la determinación y la revisión de la demarcación y la planta judiciales en Andalucía, es necesario pues la Creación de nuevos Órganos Judiciales y con carácter de urgencia en zonas de nuestro amplio espacio costero tales como Barbate, Algeciras, La Línea de la Concepción, Málaga, Huelva, etc., en definitiva en aquellas zonas que se encuentran desbordadas por el Narcotráfico y la Migración, donde la respuesta de la Junta se basa en la actualidad en duplicar los servicios de guardias de los actuales juzgados sin crear nuevos, lo cual conlleva a la saturación de los actuales y la sobrecarga de trabajo a los profesionales que allí prestan sus servicios.

Otras propuestas de Andalucía Por Sí son:

- Recuperar la figura de los juzgados de distrito y otorgar a los jueces de paz funciones de mediación y arbitraje en casos de demandas de cuantía inferior a 3.000 euros.

- Proporcionar una mayor dotación presupuestaria al sistema judicial hasta llegar a la media europea de 20 jueces por 100.000 habitantes y de 3, 5 del PIB.

- Reformular el modelo penitenciario atendiendo al fin prioritario de reeducación y reinserción social. Impulsar medidas penales alternativas consistentes en trabajos en beneficio de la comunidad, junto con la mediación y reparación a la víctima.

- Reformar el sistema de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial y del Fiscal General del Estado, con la participación de las Comunidades Autónomas.

- Asegurar que el proceso de implantación de las TIC llegue a todos los tribunales y juzgados en 2020.

- Garantizar la implantación de juzgados mercantiles en Andalucía, de acuerdo con la estructura económica, poblacional y el volumen de asuntos.

- Restablecimiento de la jurisdicción internacional en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4.7 RTVA para todos

La crisis económica, política, social, cultural, etc., ha supuesto que se pongan en marcha líneas y estrategias políticas de recortes, reconversión y desmantelamiento de los servicios públicos. Los sistemas culturales y de comunicación lo han sufrido de igual modo.

De forma concreta, Las radiotelevisiones públicas, instrumentos importantes desde su función formativa e informativa desde la independencia que sólo puede garantizar lo público, sufren, por un lado, los intentos de manipulación partidista por parte de los gobiernos estatal, nacional y locales, y por otro, el ataque de los medios de comunicación privados, controlados por grandes corporaciones y grupos de presión que pretenden hacer negocio con la información, la cultura y el entretenimiento de la ciudadanía.

No compartimos la falta de pluralidad en los medios de comunicación públicos y privados, un sector en definitiva al servicio de los intereses privados y no del interés general, lo que pone en entredicho el derecho a la información y a la cultura de la ciudadanía andaluza.

Andalucía Por Sí propone:

La ciudadanía tiene derecho a unos medios de comunicación que sean garantes de las libertades democráticas y es necesaria una información plural para el ejercicio de una ciudadanía libre.

- El sistema radiotelevisivo debe ser un servicio universal, fomentando el acceso a las infraestructuras de telecomunicación en todos sus soportes.

- Atendiendo al nuevo Estatuto de Andalucía, la titularidad y gestión han de ser íntegramente de titularidad pública con una financiación estable que garantice su sostenibilidad y futuro desarrollo.

- Establecer mecanismos de transparencia y control social de los medios públicos con el objetivo de avanzar progresivamente en la democratización de su funcionamiento.

- Puesta en valor del patrimonio audiovisual andaluz.

- Reformar la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Entre otras cuestiones, urge:

- Reforma del Consejo de Administración y de la Dirección.

·La RTVA debe cumplir su papel como servicio público. Un servicio público que se aleje del concepto de mercado audiovisual, dónde los políticos no estén en el consejo de administración y centrado en la protección de los derechos del público, sobre todo los relativos a la diversidad cultural, el pluralidad, la participación y el acceso de las andaluzas y andaluces.

- La creación de nuevos órganos de control.

·También requiere de cambios legislativos, que son asumibles y permitirían una mayor representación de la plantilla.

- Mayor transparencia en las relaciones entre RTVA y las productoras privadas.

· Aspirar a convertirse en la mayor productora de contenidos de Andalucía. No lo puede producir todo y, por eso, sus relaciones con productoras privadas deben ser transparentes.

- Imponer por ley que, como mínimo, los informativos deban ser producidos íntegramente por personal de RTVA.

· La externalización creciente de ciertos servicios, como los operadores de cámaras ENG, ponen en riesgo la independencia de RTVA. Estos procedimientos están injustificados y ponen en peligro la Nuestra.

- Establecer la obligación de que RTVA sea la única productora y principal difusora de contenidos institucionales.

- Un nuevo Plan General para RTVA pactado entre todos los actores sociales que plantee un nuevo futuro para la entidad y, con ella, para la Nueva Andalucía, en las siguientes direcciones:

- Establecer líneas de actuación de cara al futuro, con la finalidad de que RTVA se convierta en la principal productora de contenidos de Andalucía, con la menor cantidad de agentes externos que sea posible.

- Estabilizar la plantilla y recuperar, de forma progresiva, puestos de trabajo perdidos por la crisis.

- Revertir de manera sensata y progresiva, siempre conforme a la Ley, la tendencia a la externalización de los servicios.

- Repensar los canales de emisión:

  · Es necesario replantear los canales de emisión existentes tanto en radio como en televisión. Entre otras medidas posibles, es imprescindible la creación de un canal 24 horas.

- Reforma de la parrilla para adaptarla a la sociedad y a las necesidades de Andalucía.

  · Como hemos señalado, RTVA tiene la obligación de entretener, educar e informar. Y en su función de servidores públicos, los miembros directivos de la Nuestra tienen la obligación de concentrar sus esfuerzos en garantizar la información y la formación, y con ella, la pluralidad política. Por tanto, no tiene sentido que en *Prime Time* prevalezca el entretenimiento, en un momento en el que Andalucía necesita más que nunca informarse y reafirmarse en sus valores.

  · Esta reforma en la parrilla, también incluye un replanteamiento sobre a qué objetivos de población se quiere llegar y cómo hacerlo.

- La revisión y actualización periódica de equipos.

  · No basta con los contenidos. Los profesionales han de tener los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo con eficiencia.

- Producir y promover una mayor cantidad de contenidos propios o coproducidos.

  · La idea sería vender productos audiovisuales de calidad y que sirvan de fuente de ingresos para la maltrecha economía de RTVA.

- Aumentar las desconexiones territoriales para estar más cerca de los ciudadanos.

- Aumentar las competencias del Consejo Audiovisual como órgano de control externo de RTVA a través de la modificación normativa pertinente.

- Uno de los objetivos de RTVA ha de ser el empoderamiento comunicativo desde el punto de vista sociocultural y digital relacionado con las nuevas tecnologías creando tejido social mediante la alfabetización mediática y una visión crítica de nuestra sociedad.

- Gestión trasparente y abierta.

- Apostando por la innovación y la creatividad en la programación.

- Colaboración público-público para crear un tejido empresarial en nuestra comunidad relacionada con los nuevos modelos televisivos.

- Colaboración con las facultades de comunicación y los centros Ciclos Formativos relacionados con la comunicación con el fin de potenciar el acceso a la formación interdisciplinar de la nueva Andalucía.

4.8. Deportes

En Andalucía Por Sí apostamos de forma firme y decidida en la promoción de la educación física y el deporte como derecho básico del que deben gozar las andaluzas y andaluces.

Desde hace tiempo, se aprecia cierto desprecio desde algunas administraciones, hasta el punto de apoyar especulación, y sobre todo la explotación comercial del fenómeno deportivo por encima de garantizar el derecho a la práctica del deporte y a la actividad física en el tiempo libre de los ciudadanos.

Por tanto, no hay tiempo que perder y, teniendo en cuenta que la actividad física y el deporte son fundamentales para la salud y la prevención de enfermedades, por lo que hay que empezar desde la etapa escolar.

Andalucía Por Sí propone:

- Impulsar programas de animación deportiva en los colegios en horario extraescolar, así como que haya más coordinación entre las administraciones deportiva y educativa locales y autonómicas para desarrollarlos.

- Fomentar la práctica deportiva para erradicar el sedentarismo y evitar, entre otras, las enfermedades prematuras durante la madurez y vejez, así como otros problemas de salud.

- Planes de desarrollo, reforma y modernización de Instalaciones deportivas.

- Búsqueda de modelo de gestión deportivo que elimine la problemática actual: clubes amateur recaudadores de las Federaciones Deportivas. La cuestión económica no puede repercutir negativamente sobre la práctica deportiva.

- Mayor transparencia de las federaciones andaluzas y fomento de las mismas, a través de la promoción de encuentros internacionales.

- Reciprocidad deportiva: Fomento de la práctica deportiva que garanticen un mayor número de horas de educación física y deporte extraescolar en los centros educativos andaluces, en colaboración con escuelas deportivas y clubes. (Herramientas de promoción del deporte, empleo y financiación de clubes).

- Promover la práctica del deporte como medio de integración y desarrollo personal:

  - Plan pro diversidad sexo-género y contra la LGTBIfobia.
  - Deporte en los centros de menores de toda Andalucía.
  - Reforzar todos los programas deportivos dirigidos a las personas con diversidad funcional.
  - Programas deportivos orientados a facilitar la integración social de personas inmigrantes.

-Promover campañas de concienciación social en el ámbito de la seguridad vial.
-Fomento y promoción de carriles bici urbanos e interurbanos en las carreteras autonómicas y comarcales.
-Mejorar la visibilidad de deportes alternativos, así como de las secciones femeninas de deportes mayoritarios, a través de RTVA.

4.9. Juventud

La crisis no ha sido superada en Andalucía y continúa perjudicando, especialmente a los jóvenes. El paro entre los menores de 25 años supera el 60% en Andalucía. La falta de perspectivas laborales condiciona toda la realidad vital de la juventud y muchos tienen que marcharse fuera para encontrar trabajo.

Andalucía se encuentran entre las las diez regiones de la Unión Europea (UE) con una mayor tasa de paro. Vivienda, sanidad, trabajo y educación son problemas graves sufridos por la población joven andaluza, de ahí la necesidad de un conjunto de propuestas específicas:

-Ruptura con el modelo productivo. Puesta en marcha de un Plan Integral de Empleo juvenil, con la implicación de nuestra pymes y autónomos, con el objetivo de reducir drásticamente el desempleo joven en Andalucía en la próxima legislatura. Fomento del emprendimiento, a través de una ley con especial atención al emprendimiento joven, y que apueste por el fomento del cooperativismo desarrollado desde programas y estrategias dirigidas por el Eje BSA-Universidad-Consejería de Empleo. Búsqueda y desarrollo de nuevas actividades económicas y fomento del emprendimiento y el empleo joven y evitar la fuga de cerebros y de trabajadores y trabajadoras jóvenes.

Andalucía Por Sí propone:

- Creación de servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a los y las jóvenes en los centros educativos de cada municipio

- Creación de un parque Público de Vivienda en alquiler, a través de un Plan social de Vivienda para Jóvenes, que permita el acceso a una vivienda digna y adecuada de titularidad pública.

- Créditos blandos por parte del Banco Social Andaluz para el acceso a la primera vivienda de los y las jóvenes.

- Fomento del alquiler como alternativa viable y positiva para la emancipación juvenil.

- Apoyo a la creación de cooperativas de vivienda, con gestión pública. Estas viviendas deberán venderse al precio de coste, y en caso de venta es evitar la especulación a través de la regulación establecida por ley.

- Fomentar y apoyar alternativas de Ocio. Necesidad de nuevos espacios de socialización juvenil. Abrir espacios culturales para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a la juventud andaluza. Incrementar la oferta cultural alternativa, local, tradicional: gastronomía, cultura popular, lectura, etc. Apoyo económico a los municipios para poder realizar encuentros o festivales de literatura y música para y por la juventud andaluza.

- Garantizar una enseñanza pública, de calidad, laica, no sexista y multicultural vinculada con la historia y la cultura de Andalucía.

- Garantizar la autonomía universitaria y el libre funcionamiento de las Universidades Públicas. Implantación social andaluza, aportando desarrollo socio-económico a través de la investigación, la formación y la implicación en la Nueva Andalucía.

4.10. Cultura, Historia y Memoria Histórica: Conservar el patrimonio del pasado y cuidar el de mañana

Andalucía cuenta con amplias competencias en el ámbito cultural. Unas posibilidades poco aprovechadas.

El Patrimonio Histórico Andaluz es una expresión relevante de la identidad andaluza, tal y como señala la propia Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía y lo entendemos como cierto.

Tanto la identidad andaluza como el Patrimonio están estancados y descuidados. Existen numerosos estudios y planes para favorecer la conservación y, en su caso, la recuperación de las huellas del pasado, pero de poco sirven si se quedan en el papel.

Urge un cambio del IAHP para que sea un apoyo a los ayuntamientos y a los profesionales de la restauración para su diagnostico.

Urge de forma inmediata fomentar el conocimiento de nuestra historia, no vale transformarla en simples efemérides. El conocimiento de nuestro pasado es fundamental para entender nuestro presente y cambiar un futuro que nos está robando.

Por otro lado, el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación están carentes de medios para llevar a cabo su más que necesarias labores de extensión bibliotecaria.

La protección de la Cultura requiere la conservación y difusión del pasado, pero también la del presente y, sobre todo, el futuro. Jamás ha visto nuestra tierra tantos buenos creadores en todos los ámbitos, del mismo modo que nunca ha visto a tantos desamparados. De nada sirve producir si no hay apoyo económico y logístico. Los creadores deben encontrar canales para la promoción de su producción, así como han de contar con apoyo institucional que facilite su visibilidad.

Andalucía Por Sí afirma que la identidad de Andalucía está en riesgo, a causa del encapsulamiento de la cultura andaluza en el ámbito institucional y la homogeneización cultural impuesta por el Estado. Por tanto, Andalucía Por Sí defiende que la Cultura ha de ser, junto a la Educación, la Radio y la Televisión de Andalucía, el apoyo necesario para el mantenimiento y la potenciación de la identidad andaluza.

Nuestra postura es rompedora, para empezar es necesario cumplir los planes y seguir las recomendaciones que ya existen, y añadir innovación que fomente la identidad andaluza y el empleo cultural.

Andalucía Por Sí propone:

- Un aumento significativo de la inversión en conservación y preservación del Patrimonio, destinado principalmente a la contratación de personal.

- Esta inversión no es a fondo perdido. Aparte del bien que supone de cara a la protección del pasado, supone aumentar el número de puestos de trabajo y posibilidades turísticas, pues tenemos la suerte de que tanto el Patrimonio mueble e inmueble de Andalucía son de interés universal.

- La conversión de la Biblioteca de Andalucía en una auténtica Biblioteca Nacional.

- La Biblioteca Nacional de Andalucía debe convertirse en unos de los pilares de la promoción y del desarrollo cultural de Andalucía a través de la extensión bibliotecaria. También defendemos tener plena competencia en lo que respecta al depósito legal de las obras andaluzas.

- Promover la colaboración entre bibliotecas y centros de enseñanza.

- Las bibliotecas y sus actividades deben tener más presencia en las aulas y viceversa, pues las bibliotecas escolares son insuficientes. Las bibliotecas públicas son espacios comunes en el que todos somos lectores y los estudiantes andaluces deben conocer más de cerca estos espacios, que son también los suyos.

- Convertir la Asociación Andaluza de la Lengua en una Academia Andaluza de la Lengua.

- Aunque sería dependiente de la Real Academia Española de la Lengua, bien financiada, esta institución debe servir para consolidar y defender el tan vilipendiado dialecto andaluz y sus hablas. Habrá de denunciar los ataques al dialecto común y reivindicar nuestra singularidad en toda su dignidad y riqueza lingüística.

- Promoción de incubadoras culturales.

- Del mismo modo que existen incubadoras de emprendedores, debe haber incubadoras de creadores. En estos espacios facilitados por la Junta de Andalucía (a poder ser, con el apoyo de las administraciones locales), los creadores habrán de encontrarse los recursos necesarios para producir y compartir lo producido con otros creadores y con la sociedad. Hace falta nuevas generaciones de creadores. Los empleados públicos de estas instituciones tendrán la obligación de trabajar por la promoción de su creación. Música, pintura, escultura, literatura...Todas las artes deberán encontrar aquí su espacio.

- Promover y facilitar el mecenazgo.

- No es necesario llevar a cabo reformas legislativas. Es tan sencillo como fomentar lo que ya existe y dar facilidades.

- Aumentar la cantidad de becas destinadas a jóvenes creadores.

- Fomentar el acceso libre a la producción científica.

- El acceso libre es una tendencia creciente en el ámbito de la investigación y, de hecho, está imponiéndose por ley en ciertos ámbitos. Sin embargo, no existe una promoción real, así como una concienciación de su utilidad.

- La creación de centros de la cultura andaluza en las principales ciudades fuera de España.

- No debe confundirse con el concepto de embajada. Existen numerosas comunidades andaluzas a lo largo de toda España. Aquí planteamos la creación de centros que facilite su financiación, sus interacciones y el desarrollo de actividades que fomenten la identidad andaluza. Asimismo en los países donde existan comunidades andaluzas se fomentará la creación de centros culturales y de desarrollo o apoyo de empresas andaluzas con el fin de la internacionalización de nuestra economía.

- La creación de un Museo Nacional de Andalucía y Museo de la Emigración.

- El Museo Nacional buscaría aglomerar la producción artística andaluza. Aparte, el Museo de la Emigración fomentaría el recuerdo a los millones de andaluces que se han visto obligados a emigrar.

- Realización de una carta arqueológica de Pecios en Andalucía y establecimiento de medidas legales de protección sobre esas zonas arqueológicas ante el peligro manifiesto de expolio. Actualmente sólo existe uno en la Bahía de Cádiz. Continuidad en las prospecciones arqueológicas vinculadas a las primeras presencia de homínidos y hábitat paleolíticos en el Valle del Guadalquivir. Especialmente en el yacimiento de Orce y otras zonas arqueológicas pre-romanas.

5. DERECHOS HUMANOS

Andalucía Por sí se declara europeísta y, así defendemos una Europa federal, solidaria, progresista y unida. Sujeto político internacional privilegiado y activo en favor de la igualdad, la paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

Esa estructura federal europea debe fundarse en el respeto del principio de su bsidiariedad, es decir, el derecho de sus partes integrantes al ejercicio de sus propias competencias y a la participación de todos los pueblos en la formación de la volunta d política
en las instituciones de sus Estados miembros y en las propias supraestatales de la Uni ón.

Andalucía ha sufrido, y aún sufre, la lacra de la emigración forzada por cuestión económica. Más de tres millones de andaluces se han visto forzados en los últimos setenta años a abandonar su tierra para poder subsistir. Sabemos mejor que nadie lo que significa emigrar fuera y por eso este problema no nos resulta ajeno.

Aunque el fondo humano de la solidaridad es inmenso en Andalucía, a la hora de combatir los efectos de la crisis, las autoridades políticas no han dado siempre ejemplo de respeto al derecho de los extranjeros.

Además, las guerras civiles que ensangrientan el Mediterráneo (desde Siria-Irak hasta Libia), así como el continente subsahariano (desde Somalia-Eritrea hasta Mali), provocan una inevitable y descontrolada huida de personas refugiadas hacia Europa, dando lugar a tragedias humanas que han convertido el mar Mediterráneo en el primer cementerio marítimo del mundo; al tiempo, este escenario ha fomentado el auge de redes criminales organizadas dedicadas a la trata de seres humanos.

La puerta de entrada de tantas y tantas personas que buscan una oportunidad ha situado a Andalucía en primera línea, pero no es un problema de Andalucía, ni si quiera de los países del mediterráneo. Es un problema de todos.

Ahora bien, las políticas migratorias de la Unión Europea, tal y como están formuladas hoy, no están a la altura de esta situación porque consideran que es el mercado de trabajo desregulado el que debe gestionar la inmigración y luego decidir por sí mismo las necesidades del país, lo que, en realidad, conduce al debilitamiento de los derechos globales de las personas asalariadas. Esta confusión, equiparada a la

que se produce entre las personas refugiadas y peticionarias de asilo y la inmigración económica irregular, está fundamentando un tratamiento predominantemente de naturaleza represiva (policial y penal), y no civil y administrativo de las diversas facetas de la inmigración y desde los derechos fundamentales de las personas extranjeras.

En consecuencia, las estrategias de lucha contra la inmigración ilegal han condicionado la gestión de los cauces legales migratorios, de tal modo que hemos asistido a un endurecimiento paulatino del modelo de entrada y de las condiciones de permanencia de extranjeros y extranjeras que ha revertido contra la población inmigrante económica no cualificada.

Andalucía Por Sí propone:

- En relación con la Inmigración:

  - Recuperar la anterior adscripción orgánica de inmigración a la consejería competente en políticas sociales, desligándola de Justicia e Interior, en aras de romper con una visión policial que tiende a vincular de forma prioritaria el fenómeno migratorio con cuestiones de seguridad.

  - Elaborar una estrategia de acogida e integración de personas refugiadas en coordinación y colaboración con otras administraciones.

  - Frenar los cuantiosos recortes que en materia de integración de la inmigración se han llevado a cabo por la Junta de Andalucía en los últimos años, y una vigilancia estricta del mal uso de fondos finalistas de este ámbito, provenientes de la Junta, que están realizando algunos ayuntamientos y diputaciones (no aplicándolos a políticas de integración y destinándolos indebidamente a otros conceptos).

  - Fomentar la plena integración y la igualdad de oportunidades de las llamadas segundas generaciones.

  - Mejorar la formación del personal de la Administración autonómica con responsabilidades en inmigración, ya que muestran en general un preocupante desconocimiento respecto a las peculiaridades jurídico-administrativas que afectan a las personas migrantes por su condición de extranjeras.

- Incrementar los programas de sensibilización social contra el estigma de la persona migrante.

- En el caso de los Menores no Acompañados (MENA):

  - Afirmar la necesidad de que la política que se desarrolle esté presidida por el "interés superior del menor" determinado por la Convención ONU Derechos del Niño, la LO 1/1996 y la Ley del Menor andaluza 1/1998 (sobreponer este interés a su condición de inmigrantes).

  - Activación sin dilaciones de la tutela administrativa automática prevista en el art. 172 CC.

  - Correcta interpretación del art. 196 reglamento LOEX para la documentación de los MENA (los 9 meses es un plazo máximo para iniciar trámites, no que haya que esperar 9 meses para iniciarlo).

  - Programa social de transición para los MENA una vez cumplida la mayoría de edad (con medidas de acompañamiento, vivienda, inserción sociolaboral...), con base en lo dispuesto por el art. 37 Ley Andaluza 1/1998, para garantizar a medio plazo la acogida integral en la previsión de la posible evolución de la llegada de menores a nuestras costas. Recursos que deben ser de equipamiento, técnicos, humanos y económicos.

  - Sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación que se produzca. A su vez, difundir el conocimiento y el respeto por parte de las personas extranjeras de las normas y valores fundamentales de la sociedad andaluza, favoreciendo los procesos de intercambio cultural y contribuyendo a la gestión de la diversidad cultural para el logro de una sociedad cohesionada.

- En relación con la Cooperación:

  - Defender la cooperación internacional descentralizada como política pública.

  - Recuperar la estrategia de cooperación migratoria bilateral con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes y que debe constituir un

instrumento crucial para la ordenación y gestión legal de los movimientos de personas.

- Mantener el compromiso presupuestario para educación para el desarrollo y sensibilización, acción humanitaria y formación e investigación.

- Apostar por sectores e instrumentos que se orienten hacia un modelo de desarrollo centrado en la lucha contra la pobreza.

- Reforzar la participación de todos los actores de la cooperación, tanto en el diseño de políticas como en la ejecución de las mismas.

- Esta política pública debe ser transparente de cara a la ciudadanía y someterse al ejercicio de rendición de cuentas ante los órganos de consulta y control de la acción política.

6. DERECHO ANIMAL

El 10 de diciembre de 1997 se comenzó a conmemorar el Día Internacional de los Derechos de los Animales. Desde entonces, se busca lograr que las personas reflexionen sobre el respeto que debe otorgarse a todos los seres dotados de sentimientos y no solamente a los humanos.

Andalucía necesita una reforma de la legislación. Una reforma más clara y rupturista que consiga que el derecho animal sea una práctica real.

También se observa unos altos grados de incumpliendo de las normas sobre derecho animal, Andalucía debe velar por el cumplimiento de la legislación, ya que el respeto a los animales y la condena de la crueldad sobre ellos debe ser el eje fundamental.

Es fundamental que se cumplan las "cinco libertades" (Libertad del hambre y la sed; Libertad de incomodidad; Libre de dolor, lesiones y enfermedades; Libertad para expresar un comportamiento normal; Libertad del miedo y la angustia).

Andalucía Por Sí propone:

- Reducción del IRPF por acogida de animales en situación de abandono.

- Crearemos un Sistema de Protección Veterinaria Universal Andaluz para animales en situación de abandono, para los Centro de Protección Animal con

una adecuada financiación y política de 0 sacrificio, esterilización y fomento de la adopción con derecho al sistema de protección Veterinaria el primer año. Las protectoras y refugios de animales tendrán derecho a este servicio.

- Control ético, protección, esterilización, alimentación y gestión integral de colonias felinas

- Ley Protección animal que contemple la Creación del observatorio de derecho animal.

- Reforma del Código Penal para endurecer la pena del maltrato a los animales.

- Registro de maltratadores de animales.

- Eliminación de los espectáculos, fiestas y tradiciones que suponen crueldad con los animales, y transformar las fiestas tradicionales en fiestas libres de maltrato animal.

- Ningún tipo de subvenciones a espectáculos con maltrato animal, incluido su publicidad y la no participación con fundaciones o asociaciones que lo puedan promocionar.

- Eliminación de la experimentación con animales a todos los niveles, y pruebas de cosméticos.

- Regulación de las instalaciones destinadas a alojamiento de los animales , para proporcionar a los mismos un espacio adecuado para su desenvolvimiento en función de sus características etológicas y biológicas.

- Prohibición de la comercialización de animales exóticos (peligrosos para la fauna y flora autóctona).

- Prohibición de la comercialización de animales en comercios, solo permitido para criadores de raza que deberán ser revisados periódicamente por el Sistema de Protección Veterinaria.

- Mejora de las condiciones de crianza de animales para consumo humano: Mayor inspección y control de las explotaciones. Obligación a los establecimientos a indicar claramente los alimentos elaborados sin sufrimiento animal.

- Mejora de las infraestructuras y acceso a los avances en el I+D velando siempre por el bienestar animal.

- Fomentaremos la implicación de los cotos en la gestión sostenible del medio, entendiendo que la gestión sostenible de la cinegética debe ir de la mano de conservación del medio y recuperar especies como el lince y el lobo ibérico.

- Regulación de la figura de los guardas y presidentes de cotos, para un mayor control y apoyo del SEPRONA.

- Mejorar, a través de una ley andaluza, la relación entre los derechos y deberes de los ciudadanos y entidades implicadas en la convivencia de propietarios, perros y su entorno.

- Zoos y acuarios: Para detener la pérdida de la diversidad biológica la conservación puede ser tanto in-situ como ex-situ. Si bien consideramos que la conservación debe efectuarse en el país y ambientes de origen y, por tanto, los zoos y acuarios deben ir desapareciendo de forma paulatina, de forma que solo permanezcan a corto plazo aquellos animales que no puedan adaptarse de nuevo a la vida en libertad.

- Fomentar el intercambio (personas - animales) y contacto con animales de las protectoras como actividad terapéutica en centros de mayores y residencias, y para terapias que mejoren la motricidad y conductividad de las personas con dificultades para socializar o con movilidad reducida (autismo, discapacidad...).Financiar estas actividades.

- Plan de evacuación de animales en caso de catástrofe y formación al personal de emergencias.

- Formación y enseñanza en las escuelas para concienciar sobre el respeto animal y la naturaleza.

- Permitir la entrada de animales de compañía en todo tipo de establecimientos, en las zonas comunes de establecimientos de hostelería su prohibición será a criterio del propietario.

- La cesión de espacios públicos a entidades de protección animal y ayuda a su financiación.

7. COHESIÓN Y CONEXIÓN ANDALUZA: Accesibilidad. Infraestructura, Ordenación Territorial y Transporte

El futuro de Andalucía y los andaluces depende de las inversiones para el desarrollo de las infraestructuras que desde hace años se vienen demandando y facilitaría la cohesión y conexión de todo el territorio andaluz.

La inversión en las infraestructuras por parte del Estado en los PGE de 2018 sigue siendo insuficiente, con una cuantía de 1.477 millones, es decir, un 14,6% del total de la inversión, cuando nos corresponde, por el peso poblacional de nuestra comunidad autónoma, el 18%. La deuda histórica existente desde hace décadas con Andalucía y el no percibir lo que nos corresponde año tras año, provoca que Andalucía sufra un retraso con respecto al resto de territorios que la delegan a un segundo plano y la convierten en un territorio lleno de infraestructuras obsoletas, falta de conexión e interrelación consigo misma y el resto de comunidades colindantes. Esta situación implica que Andalucía no avance.

La justa inversión en infraestructuras para nuestra comunidad significaría, no sólo la articulación territorial sino el despegue de una Comunidad Autónoma hoy día olvidada pero con mucho potencial. Significaría el fomento del turismo, de la agricultura, la pesca y la minería. La creación de empleo, el aumento del tejido empresarial y con ello las posibilidades de competición entre provincias y comunidades. Lo que supone una mejora en nuestra economía, en nuestro desarrollo como ciudades y municipios y como sociedad.

La ordenación del territorio es la herramienta por la cual la Nueva Andalucía puede tener un crecimiento sostenible, funcionando como eje vertebrador de todo el territorio, respetando el medio ambiente y potenciando los recursos naturales existentes.

El transporte público es fundamental para estructurar las ciudades en base a un sistema eficiente de conexión entre los diversos tipos de transportes públicos (bus, metro, tranvía...) y su eficacia incrementaría su uso y la concienciación de los ciudadanos. Tenemos que hacer de éste el eje central de la movilidad en las ciudades y que cada vez más se vaya sustituyendo el automóvil privado por el transporte público, lo que implicaría una disminución del CO2 que estos generan.

Desde AxSí entendemos que el desarrollo de las infraestructuras en la actualidad conlleva su integración y cohesión con el medio que la rodea y con los ciudadanos a los que da servicio, lo que nos lleva al fomento de las infraestructuras sostenibles y por tanto una construcción también sostenible. Y por otro lado, a satisfacer las necesidades de toda la población, haciéndoles participe del proceso y

analizando las necesidades de la ciudadanía desde la propia sociedad, sociedad diversa y con necesidades distintas, lo que implica también, atender a la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad. Accesibilidad Universal, Transversal y diseño para todos.

Con todo lo que conlleva el desarrollo de las Infraestructuras para los municipios y el territorio en general, todos los ámbitos que desde éste se interrelacionan y complementan, debemos tener en cuenta: Infraestructuras como medios de comunicación, transporte, hidrografía, telecomunicaciones, abastecimientos urbanos y rurales, espacios verdes públicos, viarios, urbanismo, ordenación del territorio, planeamiento municipal y territorial, viviendas, diseño urbano, accesibilidad universal...

Andalucía Por Sí propone:

- Fomento de las ciudades y municipios como sostenibles, con la incorporación de Infraestructuras Verdes, eficiencia energética y cultura ciudadana, para ello es necesario el apoyo a los proyectos relacionados con la sostenibilidad, la eficiencia energética, el reciclaje y la educación.

- Por tanto se propone diseñar, siguiendo las directrices nacionales y de la Unión Europea, la Infraestructura Verde para la Nueva Andalucía, que debe garantizar los servicios ambientales de los ecosistemas, formando parte del pulmón de las ciudades que vertebren el territorio andaluz en su extensión y ponga en valor los recursos paisajísticos de los que disponemos. Repoblaciones masivas con árboles autóctonos y su mantenimiento para montes y ciudades. Creación de un cuerpo forestal andaluz dedicado a la prevención, repoblación y mantenimiento de nuestros ecosistemas.

- Recuperación y ejecución del proyecto Autovía A-83, Huelva Zafra, conectando con la Ruta de la Plata o A-66, que sustituiría a la N-435 en el tramo San Juan del Puerto Mérida. Este eje Norte-Sur mejoraría la comunicación con la comunidad autónoma de Extremadura y seguidamente con Madrid. Lo que mejoraría el transporte tanto de personas como de mercancías, y en este último facilitaría el comercio con el resto de Europa.

- Red Transeuropea de Transporte (red TEN-t): aumentar nuestra presencia en el Corredor Mediterráneo para aumentar la actividad a las provincias, por tanto:

- Cumplimiento de los planes ferroviarios para Andalucía con lo exigido por la UE; La conexión en AVE entre Granada, Moreda, Guadix, Almería y Murcia llegará en 2023; El ancho internacional por tercer carril enlazará Algeciras con Bobadilla en 2021; Desde Murcia hasta el Norte se dispondrá de una plataforma en ancho internacional.
- Impulsar el Corredor del Atlántico e incorporación de la parte occidental de Andalucía a éste, sirviendo de enlace entre Portugal hasta alcanzar el Corredor Mediterráneo (Provincia de Huelva fuera de los dos corredores en la actualidad, cuando puede ser el nexo de unión entre ambos corredores).

- Debemos definir un modelo que ponga fin al consumo indiscriminado del suelo, por tanto, es primordial la revisión y actualización de las leyes urbanísticas para una ordenación urbanística sostenible:

- Ley de Suelo de 2007, cuya última reforma legislativa fue el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley de Ordenación Urbana de Andalucía (LOUA), de 17 de diciembre de 2002.
- Desligar la capacidad económica de los municipios a la plusvalía que genera la venta del suelo, sino que se apostará por un modelo de urbanización que se caracterice, dentro de su complejidad, por una mayor simplicidad de organización y estructuración de las ciudades para una mayor eficiencia.
- Dotar a los municipios de un presupuesto y sujetos a auditorias anuales para su funcionamiento, por tanto su desarrollo urbano no dependerá únicamente de la venta del suelo.

- Promoverá que las aportaciones presupuestarias sean equivalentes a las infraestructuras para su ejecución exigiendo que se lleven a cabo las evaluaciones y estudios de viabilidad necesarios para un crecimiento previsible y una ocupación territorial para futuras ampliaciones, al cual, el territorio tenga que adaptar su crecimiento.
- Aumento del porcentaje destinado a espacios públicos, es decir, incremento de los metros cuadrados por habitante, que actualmente está en torno a 10/15 m^2/hab., en el mejor de los casos, hasta conseguir 40 m^2/hab.

- Mejora y unificación de las conexiones entre las carreteras principales con las carreteras secundarias y redes viarias de las zonas rurales. Aumento del mantenimiento en las vías rurales.
- Finalización de los arcos sur y noreste de la SE-40.
- Ejecutar y finalizar las obras de los ejes de articulación territorial correspondientes a la Autovía de Almanzora o A-334 de Almería, inaugurada en 1985. Que sirve de nexo de comunicación fundamental entre las comarcas y la actividad económica ligada a la industria del mármol. Conexión de dos tramos:
    - Conectar la Autovía de Almanzora y la A-7 o Autovía del Mediterráneo.
    - Conectar la A-92 norte, a la altura de Baza con la A-7.

- Ejecución de la Autovía del Olivar o A-316, autovía autonómica que une Úbeda con Estepa, en su variante de Baeza y su conexión con la A-32. Para ello, estabilizar el terreno y mejorar el tipo de construcción para evitar futuras afecciones por inclemencias del tiempo. La Autovía del Olivar es fundamental para facilitar la conexión entre las distintas provincias a las que afecta (Jaén, Córdoba, Sevilla y Málaga) y una carretera de la Red Autonómica más importantes de Andalucía por unir en diagonal Jaén con Sevilla, red de alta capacidad.

- Ejecución de los embalses, presas y canalizaciones que garanticen el trasvase de una cuenca a otra en la misma provincia e incluso entre provincias cercanas, generaría mayor productividad y evitaría el vaciado de presas en épocas de lluvia para su aprovechamiento en zonas de sequía.

- Creación de zonas verdes en entornos fluviales que sirvan para canalizar el agua en las zonas inundables y poder así evitar desbordamientos de agua que afecten a las ciudades.

- Accesibilidad en el transporte público incluido los espacios afectados por ellos como estaciones, marquesinas, paradas... adecuadas a un diseño urbano y de mobiliario urbano integrador y accesible, no solo a personas con movilidad reducida sino también para garantizar la movilidad a personas con diversidad funcional o discapacidad.

- Mejorar o aumentar las redes de senderos en los términos municipales, los recorridos peatonales y los itinerarios para ciclistas por seguridad y

comodidad para todos. Actuando para ello en anchuras del vial, acerados, señalización...

8. ANEXOS

ANEXO I: REIVINDICACIONES DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (4.3. Sanidad)

A. GARANTÍA DE LA ASISTENCIA:

1. Plantillas bien dimensionadas:

   a. Ningún cupo de medicina de familia por encima de 1.500 TIS o 1900 TAE (1200 TIS o 1500 TAE si es zona necesitada de transformación social).

   b. Ningún cupo de pediatría por encima de 1200 TIS o 1800 TAE (960 TIS o 1440 TAE si es zona necesitada de transformación social).

   c. Ampliación inmediata de las plantillas para alcanzar ese máximo.

2. Plantillas estables:

Concurso de traslado y oposición inmediatos donde se oferten todas las plazas vacantes (incluidas las nuevas) y con resolución ágil (máximo 6 meses). Y así, cada 2 años.

3. Cobertura completa de las ausencias de personal: jubilaciones, vacaciones, bajas laborales, descansos reglamentarios tras las guardias, riesgo por embarazo, descanso maternal o acumulación de lactancia, reducciones de jornada, asistencia a congresos, jornadas, actividades de formación continuada, permisos sin sueldo...Y que permita el mantenimiento de la accesibilidad (horario de apertura de los centros).

B. GARANTÍA DE RECURSOS SUFICIENTES:

4. Garantía de tiempo suficiente para todas las actividades: Mínimo 10 minutos por cita en las consultas a demanda y tiempos protegidos en la agenda exclusivos para consultas programadas, visitas domiciliarias, actividades comunitarias, formación, docencia e investigación, prevención y promoción de la salud.

5. Garantía de recursos: equipamientos suficientes y actuales, realización de todas las pruebas diagnósticas indicadas desde la Atención Primaria sin trabas y con un tiempo máximo de realización de 30 días, y prescripción de todas las prestaciones necesarias.

Libertad de Prescripción.

C. GARANTÍA DE RECONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES:

6. Retribuciones bajo la premisa 'Igual salario para igual trabajo':

a. Ninguna hora de trabajo podrá retribuirse por debajo del pago de la hora ordinaria, y además se remunerará la especial penosidad de la realización de más horas de trabajo, y de la singularidad del día (festivos). Hora de jornada complementaria mínimo a 40€ y que además compute para la jubilación.

b. Equiparación salarial al menos a la media nacional.

c. Incorporación de los complementos de exclusividad y rendimiento profesional en la base salarial fija.

d. Pago del Complemento de productividad por asunción de cupo (acumulaciones de de cupo) y con retroactividad de 4 años. Revisión del Complemento TAE acumulado y FRP.

e. Pago riguroso de las retribuciones establecidas legalmente.

D. GARANTÍA DE DEMOCRATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA:

7. No a los contratos programas (Acuerdos de Gestión Clínica) de carácter economicista, que han pervertido la gestión y la actividad de los profesionales, centrándolos en resultados económicos en contra de los resultados en salud de la población.

8. Coordinadores médicos elegidos por y entre los profesionales, y garantía de la transparencia en la gestión mediante la participación ciudadana efectiva.

E. GARANTÍA DE SALUD LABORAL Y SEGURIDAD PARA PROFESIONALES Y PACIENTES: (además del punto 2)

9. Jornada laboral total diaria máxima de 12 horas (ordinaria más complementaria) para garantizar la salud de los profesionales y la seguridad de los pacientes.

10. Vigilancia y medidas de seguridad en todos los centros, que garanticen la seguridad física y la libertad de acción de los profesionales.

ANEXO II: Asociación de Profesionales del SAS (APROSAS). (4.3. Sanidad)

En este Bloque proponemos un sistema de mejora en la bolsa de empleo para ser más transparente.

Sistema de comunicación de bajas y puestos a cubrir a través de un sistema centralizado en la web de la bolsa única.

¿En qué consiste el sistema centralizado?

La comunicación de puestos a cubrir al sistema de Bolsa Única se realizará teniendo en cuenta los dos actores que pueden generar este tipo de necesidad en el SAS, el propio trabajador por encontrarse de baja u otro tipo de situación laboral (que se contemple como necesidad de cobertura) y el centro de gasto con una necesidad de cobertura de profesionales tanto para vinculaciones de larga como de corta duración.

El sistema trata de dar transparencia máxima en todo lo que se refiere el proceso de contratación del SAS.

El Sistema estará integrado dentro de bolsa de empleo del SAS, en el cual se podrá acceder de dos maneras que a continuación vamos a describir.

A. Cuando el trabajador se encuentre de baja (seguirá el siguiente orden de notificación):

1º. El trabajador a través de su cuenta en la BOLSA DE EMPLEO DEL SAS comunica los siguientes datos:

Nombre	Apellidos	Duración probable baja	Categoría profesional	Vinculación corta o larga duración	Centro de gasto	Servicio o unidad de trabajo

2º. De los datos anteriores solo la duración de la baja, categoría profesional, tipo de vinculación, centro de gasto y servicio o unidad de trabajo serán los datos a los que podrán acceder los trabajadores a los que se les va a ofertar dicho contrato.

3º Simultáneamente, dichos datos se comunicarán al centro de gasto donde trabaja y a todos los candidatos que tienen como elección dicho centro de gasto a través de SMS, y a los que se les ofertará dicho contrato por riguroso orden de puntuación y que no conllevará

sanción pues en la Bolsa de Empleo hay candidatos suficientes para cubrir puestos de trabajo.

4º El trabajador entregará una vez comunicado su baja la documentación necesaria en su centro de trabajo.

B. Cuando el centro de gasto precisa de cobertura de profesionales tanto para vinculaciones de larga como de corta duración.

1º El Centro de Trabajo comunicará en la bolsa de empleo del SAS los siguientes datos:

Duración Probable Baja	Categoría profesional	Vinculación corta o larga duración	Centro de gasto	Servicio o unidad de trabajo

2º De los datos anteriores solo la duración de la baja, categoría profesional, tipo de vinculación, centro de gasto y servicio o unidad de trabajo serán los datos a los que podrán acceder los trabajadores a los que se les va a ofertar dicho contrato.

3º Simultáneamente, dichos datos se comunicarán a todos los candidatos que tienen como elección dicho centro de gasto a través de SMS, y a los que se les ofertará dicho contrato por riguroso orden de puntuación y que no conllevará sanción pues en la Bolsa de Empleo hay candidatos suficientes para cubrir puestos de trabajo.

C. QUE APAREZCA EN EL LISTADO BOLSA ÚNICA LAS PERSONAS QUE NO ESTAN DISPONIBLE.

D. CREAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL PROFESIONAL DEL SAS.

Defensor del Profesional del SAS Debido del desamparo que sentimos los profesionales de esta empresa, ya no solo por el acuerdo del 28 de diciembre si no por todos las incidencias que solemos sufrir a lo largo de todo el año, causando frustración, nerviosismo, incertidumbre, y nuestra impotencia a la hora de reclamar y solucionar muchos temas creemos que sería conveniente que desde la administración se nos proveyera de una figura que trabajando desde la Dirección General del SAS mediara sin intermediarios entre los profesionales y dicha dirección para dar soluciones rápidas y eficaces a las incidencias que día a día suelen aparecer

en torno a los profesionales en su trabajo diario y en torno a su contratación. Como ejemplo de incidencias que solemos tener cabe destacar, los saltos de profesionales sin ningún motivo en bolsa, la falta de medicamentos y materiales para la realización de nuestro trabajo, las contrataciones fraudulentas de FEAS por perfiles, las llamadas de bolsa que se cortan y saltan al siguiente, la falta de transparencia en los contratos ofertados, la presión por falta de personal en nuestros servicios asumiendo más de la labores que nos pertenecen, la imposición de turnos y/o periodos vacacionales, … Ideas para la implantación de la figura del Defensor del Profesional:

- La figura que solicitamos es parecida a la del Defensor del pueblo andaluz.

- En cuanto a la elección de esta persona tendría que ser de forma transparente y que no tuviera vinculación ninguna con sindicatos ni partido político. (También podría asemejarse a la elección del Defensor del pueblo andaluz que se lleva a cabo en Pleno de Parlamento). Esta persona deberá ser personal sanitario o de gestión que haya trabajado en centros del SAS.

- Como el objetivo es el de optimizar nuestro Servicio Andaluz de Salud, el sueldo que se estableciera para esta persona y su equipo sería el correspondiente a la categoría profesional a la que pertenezca cada uno.

- Se necesitaría de una plataforma online donde poder registrar las incidencias y poder publicar toda la información necesaria pero también de un teléfono diariamente activo con personas del equipo (no vinculado a ningún call center) donde los profesionales puedan acudir sobre todo en casos de urgencia, ya que hay situaciones tanto en la bolsa como en el día a día de nuestra profesión en la que el tiempo corre en nuestra contra. Sería como un teléfono de averías. Ningún 902 además con número corporativo para poder llamar fácilmente desde los distintos centros.

- El defensor además de las incidencias diarias podría también reunirse con los diferentes colectivos de profesionales y visitar cuando le sea requerido de algún centro en concreto para visualizar cualquier problema in situ.

- Cuando en un mismo centro se acumularan un número alto de incidencias desde el defensor se debería iniciar una investigación para esclarecer ante la Dirección general el porqué de este acumulo y que esta pudiera llevar a cabo las correspondientes sanciones.

- Estas incidencias deberían afectar a la productividad de los diferentes centros, distritos o servicios.

E. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORAS:

1. Deberían hacerse las llamadas espaciadas (30 minutos entre llamadas), puedes estar conduciendo en carretera y sin cobertura.

2. Eliminar todo tipo de sanción por no aceptar una oferta. Por poner unos ejemplos: cuando tienes que incorporarte en el mismo día y no puedes por cualquier motivo (situaciones familiares, o fuera de viaje, ya que si estas en el paro, puedes salir fuera de tu ciudad). Cuando tienes un contrato de jornada reducida, si te ofertan una mejora y la rechazas porque no te conviene, la penalización no debería ser mayor que el tiempo de contrato que te ofertan. (Ejemplo: Estar 4 meses penalizada por rechazar una mejora de contrato al 100% solo para un mes , es totalmente injusto).

3. Sacar los contratos por orden de mayor a menor duración, de manera que los profesionales con más puntos cojan mejor contrato que los de menor puntuación.

4. Una pestaña similar a la de no estar disponible para las reducciones de jornada pero para los contratos de baja, son muchos los compañeros que prefieren encadenar contratos cortos de su especialidad que dejar en manos del azar la duración y el lugar de su contrato. Pudiendo ser mucho más corto de lo previsto y terminándose en fechas complicadas fuera de los periodos habituales de contratación.

5. La opción de gestionar las disponibilidades de larga y corta duración de forma independiente. Veo razonable que compañeros con cierta puntuación quieran quedarse en su zona habitual de trabajo cuando hablamos de contratos cortos, pero que cuando se habla de contratos de larga duración e interinidades estén dispuestos a mayor movilidad.

6. Centralizar todos los contratos en una sede de Bolsa desvinculada del Hospital. Es decir, si la bolsa es única a nivel andaluz y tú tienes dos provincias seleccionadas, lo más lógico sería que te dieran el mejor contrato de todos y no el primero que te llame. Así también se evitarían los “enchufes”.

7. Llamar al menos con 24 horas de antelación porque aunque no lo crean, tenemos vida y con este sistema de contratación nos hemos convertidos en esclavos del sistema.

8. Mejor planificación a la hora de pedir los contratos por parte de los hospitales. Si todos los meses van a salir una serie de contratos de un mes de

duración, que hagan contratos de 6 meses, esto significaría calidad asistencial y satisfacción del personal.

9. En cuanto a los méritos en cuanto a trabajos científicos, limitar la puntuación por año, porque esto se ha convertido en una fuente de ingresos para los que organizan los congresos y en muchos casos trabajos fraudulentos.

10. Incluir una bolsa específica para Pediatría, ya que está más que justificada. No es lo mismo trabajar con adultos que con niños.

11. Sería conveniente que todos conozcamos (podamos consultar) los contratos que salen antes de ofertarlos, y a qué puntuación le corresponde (a quién se le va a ofertar), de esa forma se puede llevar mejor el control. Si se ofrecen contratos mejores tipo interinidades... que se oferten como mejora de contrato, pero que todo eso sea visible, que seamos conocedores de todas esas modificaciones para que todo sea lo más trasparente posible y no haya lugar a dudas.

12. Valorar puestos en determinadas categorías que requieren mayor especialización.

13. Cuando se produce un error informático y saltan a algún profesional, debería resolverse de inmediato, ofertándose un contrato de igual duración al que perdió. Debería existir un modo de comunicar con un responsable de bolsa de forma inmediata para que resuelva el incidente, ya que siempre salimos perjudicados los trabajadores y la responsabilidad de la bolsa única como "ente abstracto" es imposible gestionar por parte de los trabajadores.

14. Si te quitas la disponibilidad en uno o varios centros y se hace efectivo en 24 horas, que sea igual para ponerte.

ANEXO III: (7.COHESIÓN Y CONEXIÓN ANDALUZA: Accesibilidad. Infraestructura, Ordenación Territorial y Transporte.)

En la Accesibilidad Universal, su diseño es la conjunción de las relaciones espaciales y funcionales que tienen como destinatario a un colectivo heterogéneo conformado por personas con capacidades y necesidades diversas en cuanto a movilidad y comunicación.

PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD

"La Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de "diseño para todos" y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse" (Art. 2.c. Ley 51/2003)

"El Diseño para Todos es la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos , dispositivos o herramientas, de tal forma que pueda ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible" (Art. 2.d. Ley 51/2003).

La Accesibilidad Universal y Diseño para Todos es sinónimo de Igualdad de Oportunidades, así lo dicta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas (Nueva York, diciembre de 2006) en su artículo 9, por la que se aborda como cuestión fundamental de los países, la identificación y eliminación de los obstáculos y barreras de acceso que las personas con discapacidad puedan tener para acceder, en igualdad de oportunidades en su entorno físico, transporte, instalaciones, servicios públicos y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Igualdad de Oportunidades: Es la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social. (LIONDAU).

Todo esto se materializa dejando de lado su obligatoriedad, resulta indispensable tener en cuenta en cualquier empleo porque cuanto más accesibles y usables sean los entornos, servicios y/o productos, mayor será el número de clientes potenciales a los que se podrá llegar.

La población beneficiaria de estas actuaciones en un entorno, producto o servicio no son únicamente los colectivos de personas discapacitadas, ya que de una forma directa se van a ver beneficiados todos aquellos usuarios que de forma temporal vean limitadas sus capacidades e indirectamente se asegura una mejora en la calidad de vida de toda la población, por tanto diseñar en estas condiciones provoca una reacción en cadena beneficiaria para toda la población, contribuyendo en la concienciación de los ciudadanos.

ANEXO IV: GRÁFICOS (7.COHESIÓN Y CONEXIÓN ANDALUZA: Accesibilidad. Infraestructura, Ordenación Territorial y Transporte.)

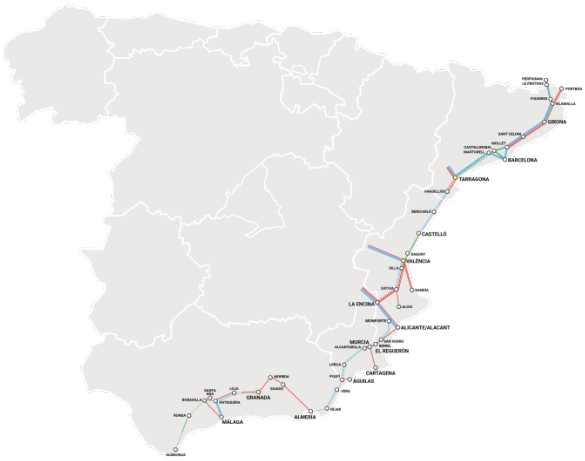

SITUACIÓN ACTUAL CORREDOR MEDITERRÁNEO

PREVISIÓN CORREDORES ATLÁNTICO Y MEDITERRÁNEO

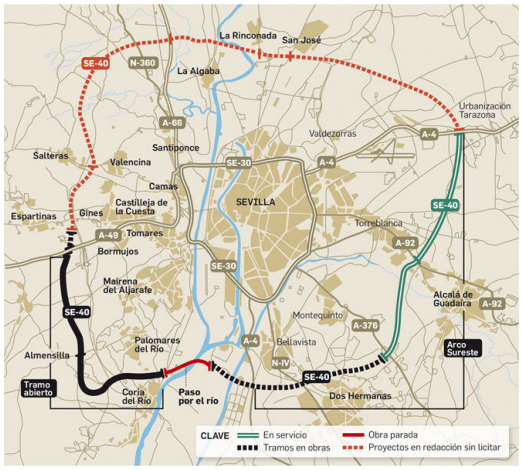

SITUACIÓN SE-40

AUTOVÍA DEL ALMANZORA

AUTOVÍA DEL OLIVAR

#AndalucíaSí

Andalucía por Sí

www.andaluciaxsi.org